



Asamblea General

PROVISIONAL

A/41/PV.77
21 noviembre 1986

ESPAÑOL

Cuadragésimo primer período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 77a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 19 de noviembre de 1986, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. AL-ANSI (Omán)
(Vicepresidente)

más tarde: Sr. CHOUDHURY (Bangladesh)
(Presidente)

- Declaración de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana sobre el ataque militar aéreo y naval contra la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista realizado por el actual Gobierno de los Estados Unidos en abril de 1986 [142]
(continuación)

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

TEMA 142 DEL PROGRAMA (continuación)

DECLARACION DE LA ASAMBLEA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA SOBRE EL ATAQUE MILITAR AEREO Y NAVAL CONTRA LA JAMAHIRIYA ARABE LIBIA POPULAR Y SOCIALISTA REALIZADO POR EL ACTUAL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS EN ABRIL DE 1986: PROYECTO DE RESOLUCION (A/41/L.35)

Sr. MUDENGE (Zimbabwe) (interpretación del inglés): Aunque han pasado ya más de siete meses desde que los bombarderos de combate norteamericanos, despegando de portaaviones norteamericanos y de aeródromos británicos dejaran caer sus cargas mortales sobre las ciudades dormidas de Trípoli y Bengasi, las imágenes de esos ataques devastadores siguen frescas y vívidas en nuestras mentes.

Fuera de los que, en realidad, perpetraron esta agresión vergonzosa y de los que les prestaron su apoyo entusiasta, el mundo en general se sintió conmovido e indignado por un despliegue tan cruel y totalmente inaceptable de fuerza bruta.

Las minucias del ataque y los acontecimientos tramados previamente son bien conocidos y, de cualquier forma, hoy ya los han examinado ante nosotros los oradores preopinantes. A estas alturas, mi delegación se siente más preocupada por tratar de comprender cómo y - lo que es más importante - por qué tuvieron lugar esos acontecimientos. Porque esto no puede interpretarse meramente como una cuestión de cosas buenas y malas, de poderíos y debilidades o de instigaciones y castigos. Los ataques contra Trípoli y Bengasi y los incidentes del Golfo de Sidra que los precedieron constituyen mucho más que una mera disputa callejera o una oposición de voluntades. No representan sino el más reciente de una serie constante de actos que deliberadamente han procurado socavar no sólo la práctica, sino el propio concepto del multilateralismo y de la cooperación internacional general. Como tales, constituyen la amenaza más seria y grave, planteada hasta ahora al complejo sistema de frenos y equilibrios globales que, en forma tan ardua, muchos de nosotros tratamos de crear en éste y otros foros internacionales. Juzgados de esta manera, los hechos actuales y las suposiciones que nutrieron el acto de agresión concreta que examinamos hoy son menos importantes, tal vez, que

el proceso y la ética que condujo a ese acto. El interrogante fundamental ya no es "qué hechos condujeron a este enfrentamiento" sino "por qué esos hechos condujeron al conflicto". Porque los conflictos, como todos lo sabemos, no ocurren por arte de magia; se los hace ocurrir. Son el resultado de decisiones, conscientes tomadas por hombres, y en algunas ocasiones por mujeres.

Por eso, es legítimo que nos preguntemos por qué, cuando había tantas opciones pacíficas disponibles, los Estados Unidos de América escogieron la agresión armada.

No se trata de que no existieran otros medios pacíficos para corregir la situación, porque la Carta de las Naciones Unidas prevé claramente diversos medios de arreglo pacífico, entre ellos, la negociación, el arbitraje, el arreglo judicial, y sin embargo, no se utilizó ninguno de esos recursos.

El mundo se sintió profundamente preocupado, y con razón, por lo que ocurría, y especialmente porque se trataba de una superpotencia, de un miembro permanente del Consejo de Seguridad y, por lo tanto, de un custodio, en virtud de la Carta, de la paz y la seguridad internacionales.

Al estipular que algunos países serían miembros permanentes de un órgano que asume la responsabilidad primordial por el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, la Carta colocó una carga sobre esos Estados, para que se comportaran de manera ejemplar y para asegurar que fueran, y sean, los primeros en respetar sus estipulaciones. Los Estados Unidos, en virtud de su posición con arreglo a la Carta, de su poderío y de su papel de vanguardia en los asuntos internacionales, deberían haber dado - y por cierto lo deben hacer siempre - un ejemplo de sensatez, de moderación y de respeto cabal por las disposiciones de la Carta.

Es prácticamente imposible conciliar las altas expectativas que tenemos con respecto a los que cuentan con suficientes privilegios por ser miembros permanentes del Consejo de Seguridad, con la agresión vengativa y condenable perpetrada por los Estados Unidos contra la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista.

Estos actos de guerra contra Libia - porque eso es lo que fueron - constituyen una transgresión flagrante del derecho internacional. Los tratados crean derecho internacional, el tratado que creó las Naciones Unidas, la Carta, en el párrafo 4 del Artículo 2 prohíbe la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Así, los ataques aéreos mortíferos contra Trípoli y Bengasi fueron de por sí ilegales. Por consiguiente, toda la cuestión se convierte en un caso de poderío equiparado al derecho, la diplomacia de las cañoneras, el surgimiento del "ramboísmo", como algunos lo llaman, la transformación de la sociedad internacional en la selva, donde la norma es la supervivencia del más grande, pero no necesariamente el mejor.

Mi delegación se siente especialmente perturbada por estos hechos, porque considera que forman parte de un malestar más general dentro de la comunidad internacional y, en algunos círculos, un verdadero ataque al multilateralismo. Hemos comenzado a preguntarnos si estos incidentes, acontecimientos, propuestas y estudios son casuales y aislados o si constituyen parte de una ofensiva cuidadosamente orquestada contra el multilateralismo, especialmente tal como está institucionalizado en las propias Naciones Unidas.

Fuera de la agresión abierta y desembozada perpetrada contra la nación soberana e independiente de Libia y que hace bafa deliberada y flagrante de las disposiciones de la Carta, ¿cómo hemos de interpretar acciones como la de retirarse de los órganos de las Naciones Unidas, desconociendo las opiniones bien ponderadas y muy respetadas de la Corte Internacional de Justicia, y la retención deliberada, en violación una vez más de la Carta, de los fondos que se necesitan urgentemente para el presupuesto de las Naciones Unidas?

Evidentemente, hay Estados que se sienten tan poderosos que juzgan que los parámetros de la conducta civilizada son demasiado restrictivos y, en cambio, prefieren volver a esa selva de la que ya hablé.

El ataque contra la nación y el pueblo libios fue un desconocimiento desdeñoso no sólo de la Declaración del Buró de las Naciones No Alineadas del 6 de febrero de 1986, sino también del llamamiento solemne formulado por la reunión ministerial de los miembros mediterráneos del Movimiento de los países no alineados, que se celebró en La Valetta en septiembre de 1984, en que se hace un llamamiento a todas las naciones para que adhieran estrictamente al principio del no recurso a la

amenaza o uso de la fuerza y se las insta a que no empleen sus armamentos, fuerzas, bases e instalaciones militares contra los miembros mediterráneos del Movimiento de los Países No Alineados.

Cuando las disposiciones de la Carta se burlan de esta manera, cuando los pronunciamientos solemnes del Movimiento de los Países No Alineados se desconocen con tanta facilidad, y cuando los deseos de los países no alineados de la región se echan a un lado, el miembro que ofrece no debe sentirse sorprendido ni airado al ver que se lo condena y critica.

En su Octava Conferencia Cumbre celebrada en Harare a principios de este año, los Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, a la vez que apoyaron plenamente la solicitud de que este tema se incluyera en el programa del cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General,

"... condenaron enérgicamente esta agresión no provocada, que constituía un acto de terrorismo de Estado o una violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas." (A/41/697, pág. 58 párr. 215)

Algunos dirigentes declararon que:

"... el ataque aéreo a la residencia del líder de la revolución libia, con el objetivo de eliminarlo junto con su familia, constituía un grave precedente en las relaciones internacionales y un delito carente de todo sentido político o moral." (Ibid., pág. 58, párr. 216)

Además, los Jefes de Estado o de Gobierno convinieron en que los actos norteamericanos

"... amenazaban la paz y la seguridad en la región del Mediterráneo y obstaculizaban los esfuerzos tendientes a convertirla en una zona de paz, seguridad y cooperación." (Ibid., pág. 58, párr. 215)

Asimismo, exhortaron a los Estados Unidos a que

"... indemnizaran de forma completa e inmediata a la Jamahiriya Arabe Libia por las pérdidas humanas y materiales sufridas." (Ibid.)

Es evidente que en la mayoría de la comunidad internacional prevalece el concepto de que no se debe cumplir una ley quebrantando otra. Por lo tanto, no obstante toda esta diplomacia viajera después del bombardeo y la producción de lo que, en definitiva, equivaldría a poco más que unas pruebas sin valor, muy

circunstanciales y de índole también muy cuestionable, la acción norteamericana contra Libia debido a su participación, presunta pero no probada, en secuestros y bombardeos dirigidos contra personal militar y civil norteamericano destacado fuera de los Estados Unidos, fue ilegal y, por ende, nada menos que un acto criminal.

La reciente observación del Sr. Schultz acerca del "guardaespaldas de mentiras" y la admisión por el actual Gobierno de los Estados Unidos de que había inventado información sobre Libia para aumentar deliberadamente la tirantez en ese país y advertirle sobre una ulterior agresión norteamericana, sólo sirve para demostrar lo sospechosas que son esas supuestas pruebas y el carácter abierta y arrogantemente fraudulento de la razón norteamericana para el ataque.

Al incluir este tema en el programa de la Asamblea General y al pedir al Secretario General que informe al respecto el año próximo, esperamos mantener cierto tipo de control, aunque sólo fuera moral, sobre los excesos del actual Gobierno de los Estados Unidos; y al concentrar, el interés y la atención en el tema, esperamos impedir que se repita una acción brutal y totalmente inaceptable como la que tuvo lugar en abril de este año.

Para concluir, permítaseme volver a Rambo. Como se lo ve en la pantalla, parece grande y poderoso. Más aún: él siempre gana. ¿Pero es esa la realidad?

Al examinar más detenidamente al personaje que tanto ha capturado la imaginación de nuestros huéspedes, se revela un hombre grande y fuerte, sí, pero que sólo puede comunicarse con gruñidos y con sonidos extraños e incomprensibles; un hombre que, en realidad, no puede entender al mundo en que vive y, por lo tanto, prefiere distanciarse de ese mundo para vivir en la selva; un hombre que se siente más a gusto con los animales que con la humanidad civilizada. En última instancia, es una figura trágica, bastante penosa. Porque aunque es inmensamente fuerte, no es querido ni respetado. Cada una de sus acciones genera desconfianza y sospecha, inclusive en sus propios semejantes; y por eso, está condenado a vagar solo, eludiendo y a su vez eludido por los demás: un marginado.

Me pregunto si en todo esto no habrá algo sobre lo que correspondería meditar.

Sir John THOMSON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

(interpretación del inglés): Sr. Presidente: Tengo el honor de hablar en nombre de los Doce Estados miembros de la Comunidad Europea.

La cuestión de la acción militar llevada a cabo por las fuerzas estadounidenses sobre el territorio libio el 15 de abril, no hace falta recordarlo a esta Asamblea, fue el tema de un debate en el Consejo de Seguridad en esa ocasión. Los miembros de los Doce que participaron en las deliberaciones del Consejo, aclararon muy bien en el debate sus propias posiciones con respecto, tanto a la acción de los Estados Unidos de América, como a los actos de los terroristas que le precedieron. Reafirmaron, a este respecto, su voluntad de tomar medidas coordinadas para luchar contra el flagelo del terrorismo. Las declaraciones que hicieron en esa oportunidad, que constan en las actas del Consejo de Seguridad, tratan el tema con mayor extensión de lo que me propongo hacerlo ahora.

En una carta dirigida al Secretario General de fecha 27 de agosto, en la que solicitó la inscripción de este tema en el programa, el Representante Permanente de Libia se refirió al ataque y aludió a una:

"... cuestión explosiva que constituye una amenaza para la paz y la seguridad no sólo en el Mediterráneo y el Oriente Medio, sino también en todo el mundo." (A/41/241, pág. 1)

No existe duda para nosotros en cuanto a cuál era la verdadera cuestión subyacente en los acontecimientos que tuvieron lugar en el Mediterráneo central en la primavera pasada. Se trata de toda una cuestión de terrorismo internacional, de la función que desempeñan ciertos Estados en apoyo y aliento al terrorismo y sus consecuencias en las relaciones internacionales.

Algunos de los Doce tienen la desdicha de haber sufrido la experiencia directa del terrorismo internacional dirigido contra la seguridad de nuestros propios ciudadanos y de otros que viven en nuestro territorio. Nuestra participación en este debate, por consiguiente, no es casual. Tenemos tanto interés como el que más en encontrar una solución en la que todos coincidamos porque se trata de un problema extremadamente grave. Por lo tanto, lo que procuramos es una solución, no otra cansada repetición de debates infructuosos. La cuestión es demasiado grave para eso. Las Naciones Unidas tienen un papel importante que desempeñar y estamos dispuestos a contribuir con nuestra aportación constructiva, como lo hemos hecho de manera permanente en el pasado. El Consejo de Seguridad en diferentes

oportunidades ya ha hecho clara su condena del terrorismo en todas sus formas, dondequiera y por quienquiera sea perpetrado. Hace casi un año, el 9 de diciembre de 1985, la Asamblea General tomó lo que consideramos una medida histórica al aprobar su resolución 40/61 sobre medidas para prevenir el terrorismo internacional. Los términos de esa resolución, que fue aprobada por consenso, incluyeron una mención de la preocupación profunda de los Estados Miembros acerca del aumento mundial del terrorismo en todas sus modalidades. Expresó la preocupación de que en los años recientes el terrorismo ha cobrado formas que tienen un efecto cada vez más pernicioso en las relaciones internacionales.

Desde entonces, todos hemos advertido más pruebas del efecto pernicioso que pueden tener. Para comenzar, el terrorismo plantea obstáculos a los contactos humanos y culturales entre los diferentes Estados, el libre curso de los cuales es una de las mejores garantías de la comprensión y de la armonía internacionales. En segundo lugar, han habido intentos hostiles y malintencionados de algunos de describir la reacción europea contra el terrorismo como una política antiárabe. Esto es manifiestamente falso. Mantenemos estrechos e importantes vínculos con el mundo árabe y con todos los países del Oriente Medio, que estamos decididos a continuar y desarrollar. Recordamos la propuesta que los Doce han hecho para dar nuevo impulso al diálogo euro-árabe, y categóricamente reafirmamos nuestra decisión de contribuir por todos los medios posibles a la búsqueda de soluciones justas y duraderas para los problemas de la región. Reconocemos que los conflictos políticos de larga data que permanecen sin ser resueltos han engendrado el terrorismo. Reconocemos la necesidad de examinar y corregir esas causas subyacentes, además de adoptar medidas preventivas contra la violencia terrorista. Huelga decir que creemos firmemente que los actos de terrorismo no se justifican jamás, y no sirven a ninguna causa política que los terroristas puedan pretender defender.

El terrorismo internacional exige una respuesta política de la comunidad mundial. Ante nuestra grave preocupación por el aumento de la tiranía en la región del Mediterráneo, provocada por actos de terrorismo, los Doce se reunieron el 14 de abril para tomar medidas de consuno. Consideraron que los Estados implicados claramente en el apoyo al terrorismo deben ser inducidos a renunciar a tal apoyo y exhortaron a Libia a que actuara de manera apropiada. Fue con el propósito de permitir el logro de una solución política y evitar un mayor aumento

de la tirantez militar en la región con todo su cortejo de peligros, que los Doce recalcaron en su declaración del 14 de abril la necesidad de moderación de todas las partes.

Son bien conocidas las circunstancias que llevaron a los Estados Unidos a tomar medidas contra Libia el 15 de abril. También lo son las posiciones y preocupaciones expresadas en declaraciones nacionales en aquel momento por los miembros de los Doce sobre tal medida, sus efectos, y sobre las cuestiones importantes que fueron planteadas como resultado de ella. Todos coinciden en que tales circunstancias exigen atención y cuidado especiales para decidir sobre el carácter y el nivel de la respuesta a los actos de la violencia terrorista. En particular, toda respuesta tiene que ser adecuada, proporcionada, y en consonancia con la Carta y el derecho internacional. También hay que tomar en cuenta las repercusiones más amplias, incluidas las consecuencias para la tirantez internacional en una situación determinada.

Todos tenemos interés en que se adopten medidas eficaces para poner fin a la amenaza del terrorismo internacional. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen una responsabilidad colectiva en cuanto a garantizar que se adopte una adecuada respuesta internacional que sea acordada y respetada por todos. Cualquier respuesta que no deje claramente establecido que el terrorismo constituye una política inaceptable, y que acarreará graves consecuencias, sería inadecuada. Creemos que éste constituye un desafío que las Naciones Unidas empiezan a enfrentar.

En su declaración en Bruselas el 17 de enero los Doce sentaron el principio de que ningún país que apoye o aliente al terrorismo puede esperar indulgencia. Tampoco puede esperar mantener relaciones normales con los Doce. Los Doce desean tener buenas relaciones con Libia. Las medidas que hemos adoptado contra ese país y que han sido aplicadas con arreglo a circunstancias particulares de cada Estado miembro, reflejan la creciente inquietud en cuanto al abuso del privilegio diplomático y al uso de las Oficinas del Pueblo de Libia para llevar a cabo actividades inaceptables.

Hemos observado con pesar las amenazas contra Estados Miembros proferidas por los dirigentes libios, que son incompatibles con las buenas relaciones. Este aliento público de los actos de violencia es completamente inaceptable. Reafirmamos nuestro apoyo a la solución pacífica de las diferencias entre los Estados.

Los Doce reiteran que la lucha contra el terrorismo sigue siendo una prioridad. En consecución de ese objetivo procuraremos lograr la cooperación internacional más amplia posible. Es un requisito para todo país que esté interesado en esa cooperación con los Doce el adoptar una posición de condena clara y directa del terrorismo. En otras palabras, es necesario que un país demuestre mediante palabras y acciones que está dispuesto a comprometerse en la eliminación de lo que consideramos una de las mayores amenazas a la coexistencia entre los Estados y los pueblos.

Sr. SKOFENKO (República Socialista Soviética de Ucrania) (interpretación del ruso): La delegación de la República Socialista Soviética de Ucrania considera positivo que el tema que estamos examinando se haya incorporado al programa del actual período de sesiones de la Asamblea General. Estamos aún más convencidos por la declaración tan pormenorizada del representante de la Jamahiriya Arabe Libia, Sr. Ali Treiki. La política de constante empleo de la fuerza de los Estados Unidos contra Libia y el uso contra ese país de la enorme maquinaria bélica de los Estados Unidos constituyen una amenaza contra la paz y la seguridad no sólo en la región del Mediterráneo y el Oriente Medio, sino en todo el mundo. En su respuesta al Secretario General en cuanto al tema del fortalecimiento de la seguridad y de la cooperación en la región del Mediterráneo, la República Socialista Soviética de Ucrania observó que:

"Cabe comprobar el aumento de la agudización de la situación en esta región densamente poblada del globo terráqueo como resultado de los intensos preparativos militaristas de los Estados Unidos y la práctica que llevan a cabo de su tan cacareada "doctrina de neoglobalismo."

(A/41/486, Add.1, pág. 5)

La opinión pública mundial ha expresado su indignación y rechazo ante el bárbaro ataque perpetrado en abril contra ciudades libias. Basta recordar que los Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, reunidos en la Conferencia de Harare, calificaron a la acción estadounidense como

"... un acto de terrorismo de Estado y una violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas." (A/41/697, pág. 58, párr. 215)

Este año el tema ha sido debatido en muchas ocasiones en órganos de las Naciones Unidas. El debate ha demostrado una preocupación y alarma crecientes por la política neoglobalista aplicada por Washington, cuyo objetivo es injerirse en los asuntos internos de Estados soberanos y atizar focos de tirantez en diversas regiones del planeta.

Los acontecimientos de los últimos años demuestran claramente que el Gobierno de los Estados Unidos ha escogido a Libia como uno de los objetivos de su política de agresión. En estos cinco últimos años en 19 oportunidades Washington ha llevado a cabo maniobras militares en gran escala a lo largo de las costas de ese país, en las que participaron decenas de barcos y centenares de aviones. Al mismo tiempo, se libra una verdadera guerra económica contra Libia.

A fines de marzo de este año, los Estados Unidos llevaron a cabo un ataque contra varios objetivos en el territorio libio. El punto culminante de esa campaña de agresión fue el ataque de piratería de aviones estadounidenses contra las ciudades libias de Bengasi y Trípoli en abril pasado. Tras sus burdos ataques verbales contra Libia y sus dirigentes y sus provocaciones desembozadas contra ese país soberano y no alineado, Washington pasó a la agresión abierta. Como consecuencia de la incursión, perecieron civiles totalmente inocentes y se causó enormes daños materiales a los objetivos civiles.

A este respecto parece atinado recordar que la Asamblea General, en su resolución 39/159 relativa a la inadmisibilidad de la política de terrorismo estatal, condenó los actos de Estados que estuvieran destinados a socavar los sistemas sociopolíticos de otros Estados soberanos. Creemos que ha llegado sobradamente el momento de poner fin a esa política criminal de injerencia en los asuntos internos de otros Estados con el pretexto falaz de la lucha contra el terrorismo.

Con sus actos contra Libia, los Estados Unidos han violado los principios fundamentales de las Naciones Unidas consagrados en el Artículo 2 de la Carta con respecto a la inadmisibilidad de

"... la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas."

La definición de la agresión que figura en la resolución 3314 (XXIX) de la Asamblea General contiene una disposición similar. El artículo 3 de esa definición declara que

"El bombardeo, por las fuerzas armadas de un Estado, del territorio de otro Estado, o el empleo de cualesquiera armas por un Estado contra el territorio de otro Estado ..." (Resolución 3314 (XXIX), anexo, art. 3 b))) constituye un acto de agresión. Es perfectamente evidente que los más recientes actos de piratería de los Estados Unidos están incluidos en la definición de agresión. A este respecto, las referencias al Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas relativo al derecho a la defensa propia son totalmente insostenibles.

Dejando totalmente de lado la existencia en el derecho internacional de un amplio arsenal de medios pacíficos para la solución de arduos problemas en las relaciones internacionales, Washington ha emprendido aventuras militares cuyas consecuencias son sumamente peligrosas y difíciles de prever.

Los clamores de las protestas internacionales contra la incursión bandolera todavía no se habían acallado cuando el Gobierno de los Estados Unidos volvió a amenazar con recurrir a la fuerza contra Libia. A fines de agosto, navíos de la Sexta Flota de los Estados Unidos se concentraron a lo largo de la costa libia. Fue lanzada entonces la escandalosa campaña de información falsa, ahora ya sobradamente conocida. La prensa de los Estados Unidos ha informado que el Pentágono tiene planes para lanzar un fuerte ataque contra el territorio libio, cuya magnitud excedería a la incursión armada de abril pasado.

El Gobierno de los Estados Unidos, eludiendo el sentido común y sin tener en cuenta la realidad del momento, sigue jugando con fuego. Hay algo que debe quedar en claro: en la era nuclear todos los problemas que surjan en las relaciones entre los Estados deben resolverse por medios políticos, no militares.

En la declaración del Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Mikhail Gorbachev, del 6 de marzo de este año, se halla una respuesta sumamente concreta y constructiva a la pregunta legítima acerca de lo que puede y debe hacerse en relación con la situación constantemente explosiva del Mediterráneo.

Estas propuestas de la Unión Soviética están encaminadas a encontrar la manera de arreglar los problemas del Mediterráneo por medio de los esfuerzos conjuntos de los Estados para transformar esa región en una zona de paz duradera y de cooperación, a lo cual contribuiría la convocación de una reunión representativa.

La política aventurera e imperialista para con la Jamahiriya Arabe Libia puede traer consecuencias extraordinariamente graves para la comunidad mundial. Esa política puede transformar en objetivo militar a cualquier Estado que tenga una política independiente y antiimperialista. Es necesario excluir de las relaciones internacionales los métodos de presión coactiva y las amenazas.

La República Socialista Soviética de Ucrania condena categóricamente el ataque pirata contra la Libia soberana y expresa su solidaridad con el pueblo libio que defiende su sagrado derecho a la libertad y a la independencia frente a las asechanzas del imperialismo. Creemos que la Asamblea General debe condenar de la forma más resuelta el acto de agresión armada cometido contra un Estado no alineado y debe exigir la cesación inmediata de tales actos en el futuro. Por eso mi delegación se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/41/L.35, presentado por varios Estados no alineados y socialistas.

Sr. ABULHASAN (Kuwait) (interpretación del árabe): Por primera vez la Asamblea General examina en el actual período de sesiones el tema titulado "Declaración de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana sobre el ataque militar aéreo y naval contra la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista realizado por el actual Gobierno de los Estados Unidos en abril de 1986". El hecho de que la Asamblea General estudie este tema refleja la decepción de la comunidad internacional por el hecho de que el Consejo de Seguridad, órgano al que se ha confiado el mantenimiento de la paz y la seguridad

internacionales, no pudiera adoptar una resolución patrocinada por los países no alineados, como consecuencia de la incursión aérea de los Estados Unidos contra territorio libio el pasado mes de abril, debido a la utilización del veto para acabar con ese proyecto de resolución.

Nuestro debate de hoy asigna una importancia particular a ese hecho y, como comunidad internacional solidaria, debemos asumir nuestra responsabilidad de preservar y defender los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional y recurrir a ellos para resolver nuestras diferencias por medios pacíficos y de conformidad con los convenios y normas internacionales.

Cuando la Carta proclama la determinación de los pueblos del mundo de no recurrir al uso de la fuerza en las relaciones internacionales no se detiene en el preámbulo, sino que continúa en el inciso 4 del artículo 2 estipulando explícitamente y como norma básica que:

"Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza ..."

Ese mismo artículo de la Carta define claramente el método para resolver las controversias entre países al subrayar la necesidad de arreglar las controversias por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro la paz y la seguridad internacionales.

Quedó claramente establecido que la Carta daba a los Estados Miembros el derecho de legítima defensa, pero ciertamente ese derecho sagrado no lo deja la Carta al antojo de nadie. Así, la Carta establece las condiciones necesarias para invocar ese derecho a fin de protegerlo contra abusos injustificados como pretexto para recurrir a la fuerza, especialmente por las grandes Potencias.

En Kuwait creemos que la fuerza es una responsabilidad y, por tanto, debe ser utilizada con cuidado y prudencia, con arreglo a los elevados principios y propósitos consagrados en la Carta. La fuerza, por gigantesca que ella sea, nunca otorga derechos; si se la usa mal, se transformará para siempre en fuerza bruta.

Los miembros de la Liga de los Estados Arabes están vinculados por una Carta, por acuerdos conjuntos y por tratados orientados a robustecer la cooperación entre ellos y reforzar su seguridad y su paz. El compromiso árabe para con la Carta de la Liga y otros acuerdos multilaterales es una responsabilidad árabe colectiva que nace del objetivo de fortalecer la seguridad y la solidaridad árabes y de

alejarse las amenazas externas. Inspirado por sus responsabilidades y obligaciones nacionales, que derivan de la Carta de la Liga de los Estados Árabes y de la Carta de las Naciones Unidas, Kuwait rechaza categóricamente todo acto de agresión contra un país árabe y apoya el principio de la solidaridad árabe con el país atacado. En estas condiciones, Kuwait reafirma su solidaridad con Libia en su lucha por defender su territorio, su soberanía y su integridad territorial. El compromiso colectivo árabe es necesario en las actuales circunstancias para alejar de nuestra región los conflictos y peligros extranjeros y para mantener la independencia de nuestros pueblos y de nuestros países.

El apoyo y la simpatía internacionales para con la Jamahiriya Árabe Libia tras el ataque aéreo y naval contra su territorio realizado por los Estados Unidos son indicios de que se reconoce la verdad de este episodio y son también un síntoma claro del rechazo de la mayoría de la comunidad internacional. La comunidad mundial vio en estos acontecimientos un ejemplo a través del cual pueden manifiestamente rechazarse las acusaciones arbitrarias de terrorismo y la atribución a ciertos países de acciones irresponsables realizadas por individuos. La comunidad internacional tiene medios legítimos y legales para comprobar esas acusaciones.

Es obvio que esas incursiones han sido acontecimientos internacionales muy negativos que han ensombrecido el horizonte de la paz mundial y hacen de la ley de la jungla un peligroso rival de los principios y leyes internacionales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

En su último estudio anual, el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos, con base en Londres, citó con razón, al revisar la tensión existente entre la región del Oriente Medio y Norteamérica, la incursión de los Estados Unidos contra Libia como uno de los factores negativos de la región. Los peligros de esas incursiones también fueron puestos de manifiesto en las reacciones de la Conferencia Cumbre Africana y en la Octava Conferencia Cumbre de los Países No Alineados.

Hemos rechazado, junto con la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de la Organización, los argumentos legales utilizados por los Estados Unidos para justificar su ataque. Todavía consideramos tales intentos de trastocar el derecho internacional y soslayar sus verdaderas connotaciones como una amenaza peligrosa para la inviolabilidad del derecho internacional y su significado para la estructura de las relaciones internacionales y la delicada trama del multilateralismo, que todos tratamos de preservar y mantener con energía en la Organización.

Si bien debatimos el tema por primera vez aquí, no podemos dejar de reiterar una vez más lo que ya Kuwait ha afirmado en otras ocasiones; es decir, que condenamos el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, sea individual, de grupo o terrorismo de Estado, que es el más peligroso de todos. En nuestra opinión, el terrorismo es devastador desde todos los puntos de vista de los valores de la civilización y la sociedad. Estamos a favor de toda medida que pueda refrenar el terrorismo. Cooperaremos en la aplicación estricta de esas medidas. Pero que quede bien claro que no hay que confundir esta cuestión con el derecho de todo pueblo que vive bajo el yugo de la ocupación, y privado de sus derechos básicos, a la libertad y a la soberanía y a que termine la ocupación de su país. La mayoría de las naciones del mundo han vivido esta experiencia. Es la experiencia de la lucha sagrada reafirmada por todas las leyes internacionales y que hoy llevan a cabo los pueblos de Palestina, Namibia y Sudáfrica.

Esperamos que la Asamblea General exprese la voluntad colectiva de la comunidad internacional de colocar la cuestión en su propio lugar, con el fin de que se garantice la paz y la seguridad internacionales.

Sr. AL-ALFI (Yemen Democrático) (interpretación del árabe): La inclusión del tema relativo a la agresión de los Estados Unidos contra la Jamahiriya Árabe Libia en el programa de la Asamblea en este período de sesiones refleja la voluntad de la comunidad internacional, tal como ha sido expresada por la mayoría de los Estados miembros de otros órganos internacionales, tales como la Organización de la Unidad Africana (OUA), el Movimiento de los Países No Alineados y la Organización de la Conferencia Islámica. Esas organizaciones han condenado este acto flagrante de agresión y se negaron a permitir que quede sin condena, después de que algunos Estados, miembros permanentes del Consejo de Seguridad, habían impedido al Consejo

asumiera su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, haciendo un uso indebido del derecho al veto e impidiendo de esta manera la aprobación de un proyecto de resolución condenando tal agresión.

El 15 de abril de este año los Estados Unidos perpetraron un acto de agresión armada contra la Jamahiriya Arabe Libia al llevar a cabo incursiones aéreas brutales e indiscriminadas contra las ciudades de Trípoli y Bengasi, las cuales tuvieron por blanco propiedades privadas, instituciones públicas y zonas residenciales. Este acto de agresión costó la vida a muchos civiles entre el pueblo fraterno de Libia e infligió grandes daños a edificios e instalaciones.

Es de esperar que al debatir este acto de agresión, la Asamblea tenga en cuenta una serie de hechos, que pueden resumirse como sigue:

Primero, este acto de agresión por los Estados Unidos proviene de un designio premeditado contra la Jamahiriya Arabe Libia, su pueblo y su Gobierno. Fue precedido por una serie de actos provocativos, la imposición de un boicoteo cultural y económico y el congelamiento de propiedades y activos libios. La agresión constituye también una violación flagrante de la Carta y de los principios del derecho internacional, especialmente el del no uso de la fuerza o la amenaza de su uso en las relaciones internacionales y el derecho inalienable de los pueblos independientes a elegir sus propios sistemas sociopolíticos, sin intervención, coerción o represión.

En su Octava Conferencia Cumbre, los Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados afirmaron su rechazo de todo pretexto invocado para justificar el uso o la amenaza del uso de la fuerza y la intervención en los asuntos internos de países mediterráneos, poniendo en peligro la soberanía e independencia de países no alineados en la zona.

Segundo, este acto de agresión constituye un acto de terrorismo del actual Gobierno norteamericano contra nuestros pueblos árabes y revela claramente los objetivos agresivos sionistas-norteamericanos, y la intención de socavar la seguridad y estabilidad en la zona y someter a los pueblos y países árabes a la hegemonía imperialista y sionista. El arsenal militar norteamericano siempre ha sido la principal fuente de suministro y apoyo para las guerras de agresión de Israel en la región árabe. Al mismo tiempo, es fuente de directa agresión armada contra nuestros pueblos árabes.

En 1983, la Marina norteamericana bombardeó Beirut. Además, los Estados Unidos fueron el único Estado que públicamente apoyó los actos de agresión de Israel contra la soberanía y la integridad territorial de Túnez en 1985. También contribuyó directamente a la liquidación del pueblo árabe de Palestina y a la negación de sus derechos nacionales legítimos a retornar a su patria, a lograr la libre determinación y a establecer su propio Estado independiente en su suelo nacional. Estos principios fueron apoyados por la comunidad internacional como requisito previo para una paz justa en el Oriente Medio.

Tercero, este acto de agresión armada fue acompañado por una campaña de desinformación contra la Jamahiriya Arabe Libia y nuestros pueblos árabes en general. Esa campaña distorsionó deliberadamente nuestra cultura y nuestros valores, para ayudar los designios sionistas en la zona y poner en práctica el expansionismo global, la estrategia agresiva perseguida por los círculos sionistas e imperialistas contra nuestros pueblos y países árabes, con el fin de restaurar la hegemonía colonialista sobre sus destinos y recursos.

Cuarto, este acto flagrante de agresión contra la soberanía y la independencia de un Estado Miembro de las Naciones Unidas fue perpetrado por una superpotencia, miembro permanente del Consejo de Seguridad, los Estados Unidos de América, que se asignaron a sí mismos el papel de gendarme internacional, en el desempeño de la responsabilidad que le confiere la Carta para el mantenimiento de la paz y la seguridad. Más bien, los Estados Unidos amenazan la paz y la seguridad en el Mediterráneo y obstruyen los esfuerzos encaminados a transformar esa región en zona de paz, seguridad y cooperación.

El Yemen Democrático condena firmemente este acto de agresión armada por los Estados Unidos contra la Jamahiriya Arabe Libia, y reitera su plena solidaridad con el pueblo fraterno de Libia y su Gobierno en defensa de la independencia, soberanía e integridad territorial de la Jamahiriya Arabe Libia en su lucha contra todas las conspiraciones imperialistas encaminadas a poner en peligro la soberanía nacional libia y derrotar la revolución del 1° de septiembre.

El Yemen Democrático apoya a la Octava Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados en su llamamiento a los Estados Unidos de América para que indemnicen plena e inmediatamente a la Jamahiriya Arabe Libia por las pérdidas humanas y materiales que ocasionaron. El Yemen Democrático

también pide a todos los Estados, especialmente a los Estados europeos de la cuenca del Mediterráneo, que respeten las disposiciones de la Declaración de La Valetta y que, en especial, acaten estrictamente los principios de la no utilización o la amenaza del uso de la fuerza: que se abstengan de utilizar sus fuerzas armadas, sus bases e instalaciones militares contra los países no alineados de la cuenca del Mediterráneo y que no permitan que haya fuerzas extranjeras que utilicen sus territorios, sus aguas o su espacio aéreo para cometer agresiones contra los países no alineados de la región, incluida la Jamahiriya Arabe Libia.

Saludamos la firmeza del pueblo libio y de su Gobierno frente a la agresión norteamericana y las diversas conspiraciones y agresiones que han sufrido. Afirmamos que la maquinaria de guerra norteamericana tan perfeccionada, sus cruceros y sus aviones, nunca podrán derrotar la voluntad de nuestros pueblos árabes ni suprimirles sus derechos legítimos a la liberación y el progreso.

Sr. KAMAL (Bangladesh) (interpretación del inglés): Mi delegación ha sido y sigue siendo un firme defensor de la paz. No existe controversia que no pueda resolverse si hay voluntad política y decisión. No hay conflicto al que se le deba permitir una intensificación. Sobre todo, nunca se debe utilizar la fuerza para el arreglo de controversias. Tal es el principio consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Tal es el principio en el que mi delegación tiene una convicción firme.

Este año fuimos testigos de un grave empeoramiento de la situación que impera en la parte sur del Mediterráneo, resultado del bombardeo de Trípoli y Bengasi. Observamos los hechos con consternación e inquietud. El pueblo de Bangladesh manifestó plena solidaridad al pueblo de la Jamahiriya Arabe Libia. Libia es, como nosotros, un país musulmán y un par en el movimiento no alineado. El uso de la fuerza contra un Estado Miembro de las Naciones Unidas no puede ser disculpado. Instamos a todos los interesados a que comprendan que actos como esos, que sólo pueden generar tragedia, no deben repetirse.

Bangladesh reafirma los principios de la Carta de las Naciones Unidas que garantizan la integridad territorial y la soberanía de todas las naciones. Respaldamos la prohibición del uso o de la amenaza del uso de la fuerza para resolver controversias internacionales. Manifestamos nuestro compromiso de contribuir al programa global de combate contra el terrorismo.

Queremos sumarnos al clamor en pro de la paz en todas las regiones del mundo.

Sr. MARDOVICH (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (interpretación del ruso): La declaración que la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA) dio con respecto al ataque militar sobre la Jamahiriya Arabe Libia, Popular y Socialista, perpetrada por los Estados Unidos con el apoyo del Gobierno del Reino Unido, en abril de 1986, hizo una apreciación de principios de este acto, que causó a Libia grandes pérdidas de vidas entre la población civil, incluidas mujeres y niños, así como importantes pérdidas materiales. Fue calificado como un acto de agresión premeditada y absolutamente no provocada, que constituye no sólo un precedente peligroso sino una transgresión flagrante de los principios del derecho internacional.

El hecho de que este acto de piratería se produjese literalmente pocas horas después de que el Consejo de Seguridad se reuniera para impedir que la crítica situación en la región central del Mediterráneo cobrara un giro peligroso para la causa de la paz, lo describe como un desafío abierto que no tiene precedentes en su cinismo ante la comunidad internacional, mostrando un desprecio arrogante para las normas universalmente reconocidas del derecho internacional y pisoteando toda moral humana.

Lo que es también un ultraje a las disposiciones de la Carta y a las decisiones de las Naciones Unidas es el hecho de que esta acción agresiva fue perpetrada en 1986, que fue proclamado por las Naciones Unidas como Año Internacional de la Paz y cuyo lema es el de la salvaguardia de la paz y el futuro de la humanidad. Al cometer este acto, los Estados Unidos han ignorado la exigencia de las Naciones Unidas de que cesen de inmediato las acciones militares y empiecen a resolver las controversias a través de negociaciones y otros medios pacíficos, y se abstengan de la amenaza o del uso de la fuerza y de toda injerencia en los asuntos internos de otros Estados. Los Estados Unidos no cumplen con la resolución 40/9 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de fecha 8 de noviembre de 1985.

El uso contra Libia de una gigantesca maquinaria de guerra, dotada de técnicas militares perfeccionadas, demuestra el desprecio total de los Estados Unidos por la soberanía y los intereses de los países y pueblos pequeños.

El Gobierno actual de los Estados Unidos, como norma de su política, ha establecido la violencia, la agresión y la provocación de conflictos regionales, así como la perpetuación de enfrentamientos y ha llevado las situaciones al borde de una guerra.

Cabe preguntarse por qué los funcionarios de Washington odian de manera tan encarnizada a Libia, por qué organizan y llevan a cabo contra ese país una campaña hostil de tan enorme envergadura, incluyendo acciones militares, bloqueo económico y un torrente de amenazas, calumnias, desinformación y planes secretos para la eliminación física de dirigentes libios. La respuesta es clara: es porque el pueblo libio lleva adelante el programa que ha elegido para la transformación social y política, y porque sus dirigentes tienen una posición antiimperialista en el escenario internacional. Este es el motivo de esa campaña para intimidar a los dirigentes de Libia y desestabilizar la situación en ese país.

Esa actitud no es nueva. Washington, y sobre todo su Gobierno actual, aplica una política de neoglobalismo, interviene contra los movimientos de liberación nacional y contra todos aquellos que no están de acuerdo o que no se pliegan a su política exterior agresiva. No se puede ignorar la trama de intrigas y de amenazas que se está tejiendo en Washington contra los países que forman parte del Movimiento de los No Alineados, en un intento por sembrar la discordia entre ellos e impedirles que adopten medidas decisivas para proteger sus intereses nacionales y controlar las aspiraciones neocolonialistas del imperialismo así como condenar el vergonzoso sistema de racismo y apartheid.

Aparentemente Washington aún no ha comprendido una verdad muy sencilla: los pueblos que en nuestra época están librando una justa lucha por la paz, la libertad y la independencia, no carecerán del apoyo de sus fieles amigos y de los pueblos honestos de la Tierra que no quieren aceptar la violencia, el chantaje y el belicismo, atributos de la política imperial. Demostración clara de esto es el apoyo político que aquí se ha manifestado. La comunidad internacional ha estado junto a Libia en los momentos difíciles. En la Octava Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados, celebrada en Harare, entre otras cosas se condenó el ataque militar y las medidas de presión económica tomadas contra la Jamahiriya Árabe Libia, en persecución de objetivos políticos, y se pidió al Gobierno de los Estados Unidos que desistiera inmediatamente de emprender tales actos.

Se manifestó su solidaridad con la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista frente a estas medidas, cuyo objetivo era socavar los planes de desarrollo económico y social y amenazar la soberanía e independencia de ese pueblo.

Se condenaron las aspiraciones neocolonialistas de los Estados Unidos y sus aliados, la política de participación constructiva con el régimen racista de Sudáfrica y los graves actos de los círculos militares norteamericanos en distintas regiones del mundo. Se reafirmó la voluntad de actuar solidariamente con todos los que, con hechos y no con palabras, se preocupan por el destino del mundo y están dispuestos a participar activamente en la lucha contra los designios agresivos de las fuerzas de la reacción del imperialismo.

Esto está claramente expuesto en el documento A/41/697.

Es perfectamente comprensible la preocupación de la comunidad internacional por los trágicos acontecimientos de Libia, puesto que esas acciones pueden tener consecuencias incalculables para la paz y la seguridad no sólo de la región sino más allá de sus fronteras.

El Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Mikhail Sergeevich Gorbachev, señaló que el ataque del Gobierno de los Estados Unidos contra Libia revela su actitud fundamental frente a problemas internacionales.

"Este acto que no puede justificarse con ningún argumento" - declaró - "es un eslabón en la cadena de acciones desafiantes y provocadoras perpetradas por los Estados Unidos como respuesta a las iniciativas pacíficas de la Unión Soviética y destinadas a frustrar la búsqueda de una mejora en las relaciones internacionales y dar por tierra con las esperanzas positivas que aparecieron como resultado de las reuniones de Ginebra."

La comunidad internacional debe elevar su voz en defensa de ese llamamiento a la paz y al mejoramiento de la situación internacional y debe hacer todo lo posible por frustrar los designios perversos de los halcones de Washington, que pretenden arrogarse el papel de amos de los destinos de otros pueblos.

Ese tipo de acción es sumamente importante en la actualidad, en particular ahora que desde Washington se oyen amenazantes declaraciones acerca de medidas contra otro Estado soberano, la República Árabe Siria, con el conocido pretexto de la lucha contra el terrorismo.

La delegación de la RSS de Bielorrusia condena firmemente los actos agresivos de los Estados Unidos contra Libia y exige que se impidan en el futuro.

La delegación de la RSS de Bielorrusia, junto con otras delegaciones, patrocina el proyecto de resolución contenido en el documento A/41/L.35. Creemos firmemente que el proyecto de resolución constituye una base razonable para una solución justa del conflicto y para impedir su repetición en el futuro.

Entre otras cosas, el proyecto de resolución exhorta al Gobierno de los Estados Unidos a abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en el arreglo de controversias y diferencias con la Jamahiriya Arabe Libia y a utilizar medios pacíficos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Exhorta a todos los Estados a abstenerse de proporcionar asistencia o instalaciones de ningún tipo para la perpetración de actos de agresión dirigidos contra la Jamahiriya Arabe Libia y reafirma el derecho de Libia a recibir una compensación apropiada por las pérdidas materiales y humanas que se le han infligido.

Esperamos que la comunidad internacional demuestre su voluntad política apoyando el proyecto de resolución, como base indispensable para encontrar una solución a esta situación crítica, el mantenimiento y fortalecimiento de la paz en nuestro planeta y la protección de sus propios intereses.

La tiranía, la cual no se condene hoy, contra un país, mañana puede volverse contra cualquier otro Estado.

Sr. ALATAS (Indonesia) (interpretación del inglés): Al hacer uso de la palabra sobre el tema que nos ocupa, mi delegación está inspirada y orientada solamente por los preceptos fundamentales de la Carta y por nuestro sentido de responsabilidad compartida de contribuir a un mundo de mayor paz y justicia, como nos impone nuestra Constitución.

Desde hace tiempo, Indonesia contempla con preocupación profunda el deterioro progresivo de la situación en el Mediterráneo. Factores negativos como la intensificación de la presencia militar y la concentración de fuerzas militares de Potencias ajenas a la región; el enfrentamiento creciente entre los bloques; el empleo de presión política, económica y de otro tipo contra los países no alineados de la región y el incremento al recurso de la amenaza y del uso de la fuerza, han

transformado a la región en un foco de crisis, preñado del riesgo de una evolución incontrolable y de consecuencias incalculables para la paz y la estabilidad en el Mediterráneo y fuera de él.

En ese sentido un suceso muy perturbador fue el ataque militar, aéreo y naval, contra la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista en abril pasado que provocó muertes y graves lesiones a veintenas de civiles inocentes e importantes daños materiales. Cuando se produjo este trágico acontecimiento el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, dirigiéndose al Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados, en Nueva Delhi, expresó:

"Indonesia deplora enfáticamente los ataques de unidades militares de los Estados Unidos contra el territorio de la Jamahiriya Arabe Libia, miembro asociado de nuestro Movimiento. Estos actos están en completa contravención de los principios más fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Indonesia siempre ha condenado todo acto de agresión o de intervención militar contra la integridad territorial y la soberanía de cualquier Estado en cualquier sitio y con cualquier pretexto. Expresamos la esperanza de que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tomará medidas urgentes y efectivas para impedir la repetición de tales actos. También creemos que deben crearse lo más pronto posible las condiciones propicias para la solución pacífica de esta situación de conflicto."

Para mi delegación fue muy lamentable que ulteriormente se impidiera al Consejo de Seguridad, el órgano más apropiado para deliberar y decidir sobre la cuestión, mediante los votos negativos de algunos miembros permanentes que cumpliera su responsabilidad.

La profunda preocupación de la comunidad internacional por este incidente es perfectamente comprensible dado el peligroso precedente que sienta y las ramificaciones de gran alcance que entraña para la seguridad y estabilidad regional e internacional. El hecho de que fuera un miembro permanente del Consejo de Seguridad quien perpetrara el ataque lo hace aún más deplorable en vista de las responsabilidades y obligaciones especiales que le incumben en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y en la defensa de los principios de la Carta.

La explicación racional y la pretendida justificación del ataque ha sido que se trata de un acto de defensa propia en virtud del Artículo 51 de la Carta, como respuesta a la supuesta participación de la Jamahiriya Arabe Libia en actividades terroristas. Sin embargo, observamos que el Gobierno de la Jamahiriya Arabe Libia ha expresado explícitamente en diversas ocasiones estar dispuesto a recurrir al Consejo de Seguridad o a la Corte Internacional de Justicia para que se investigue la veracidad de tales afirmaciones. Además, el concepto de "defensa propia preventiva" no existe en el derecho internacional y, en verdad, es inaceptable de acuerdo a la Carta, porque el Artículo 51 estipula claramente que el ataque armado tiene que preceder a cualquier acto de defensa individual o colectiva.

De todos modos, mi delegación está firmemente convencida de que en toda controversia entre los Estados el uso de la fuerza militar no ha logrado ni logrará nunca soluciones perdurables o equitativas, y, en realidad, inevitablemente, hará más difícil su solución. Se debilitaría fatalmente el apuntalamiento de un orden internacional estable y justo si se tomaran como base para aprobar el uso de la fuerza armada por un Estado contra otro, reclamos no respaldados jurídicamente o erróneamente percibidos. Tampoco podemos permitir que la autoridad y el mandato de las Naciones Unidas y lo que representa el sistema para la paz y la seguridad internacionales se erosionen o comprometan por medidas unilaterales basadas en la fuerza y no en el derecho.

El principio de la solución pacífica de las controversias es cardinal en la política exterior de Indonesia, como lo es su filosofía de coexistencia pacífica entre los países de distintos sistemas políticos y económicos a que han adherido todos los miembros del Movimiento de los Países No Alineados. Por lo tanto, Indonesia reitera su solidaridad con la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista en salvaguardia de su independencia, soberanía e integridad territorial y reafirma el inalienable derecho de todos los Estados a decidir su propio sistema sociopolítico, libres de toda injerencia, coerción o subversión del exterior. Indonesia, y en cuanto a eso todo el Movimiento de los Países No Alineados, ha condenado constantemente todos los actos de terrorismo, sean cometidos por individuos, por grupos o por Estados. Este flagelo ha cobrado proporciones alarmantes y amenaza la vida y el bienestar material de los ciudadanos de todas las naciones; inclusive pone en peligro la seguridad e integridad territorial de los

Estados. Por estas razones, mi delegación respaldó sin vacilaciones la resolución 40/61 de la Asamblea General, del año pasado, y mi Gobierno se compromete plenamente a cooperar con la comunidad internacional a combatir esta amenaza que afecta a todo el mundo. Sin embargo, al mismo tiempo, debe recalcar que la lucha legítima de los pueblos bajo dominación y ocupación colonial y racista y toda otra forma de dominación y ocupación extranjera, en particular la lucha de los pueblos de Palestina, Namibia y Sudáfrica por la libre determinación y la independencia, de ningún modo puede ser equiparada con el terrorismo. Indonesia cree que la violencia desatada por la frustración, la enajenación y la cólera y por la persistente denegación de los derechos humanos fundamentales de individuos y naciones, sólo puede resolverse encarando con eficacia sus causas fundamentales.

Para concluir, quiero decir que nuestro propósito principal al participar en este debate no es mirar hacia atrás o condenar lo que ha ocurrido. Miremos hacia adelante, más allá del presente, y dediquémonos colectivamente, con más voluntad que nunca, a buscar nuevos caminos hacia la paz y relaciones constructivas entre las partes en el conflicto y entre todas las naciones del Mediterráneo. Con ese fin, trabajemos para crear las condiciones mediante las cuales las recriminaciones mutuas y los enfrentamientos puedan ser sustituidos por el diálogo razonado y la negociación, abriendo así el camino hacia la transformación del Mediterráneo en una región de paz, seguridad y cooperación mutuamente beneficiosa.

Sr. ABDOUN (Sudán) (interpretación del árabe): El tema en debate, el acto de agresión cometido por una gran Potencia - los Estados Unidos de América - contra un Estado pequeño, ubicado a miles de millas de su territorio - la Jamahiriya Árabe Libia - ha sido y sigue siendo motivo de verdadera preocupación. Ello se debe a que entraña una grave amenaza a la paz y a la seguridad internacionales y regionales, lo que llevó al Consejo de Seguridad a considerar este acto de agresión tan pronto se produjo, en el mes de abril de este año.

La preocupación se ha fundado a resultas del hecho de que el Consejo de Seguridad no pudiera cumplir con sus responsabilidades ante una cuestión que amenazaba la paz y la seguridad internacionales, debido al uso del veto por los Estados Unidos. Las dimensiones de esta inquietud han llegado a vastas regiones, especialmente del tercer mundo, lo que queda cabalmente expresado en los distintos foros. Por ejemplo, en África, en la 22a. reunión de alto nivel de la Organización de la Unidad Africana (OUA), celebrada en septiembre pasado en Harare, Zimbabwe, en la Octava Conferencia de Alto Nivel de los Países No Alineados, en la reunión de la Liga de los Estados Árabes, en Túnez, donde se celebró una reunión del Consejo, a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores y en la Organización de la Conferencia Islámica, reunida en Fez, así como en Nueva York, donde el Consejo de Seguridad se reunió para discutir la cuestión que ahora estamos debatiendo aquí, en la Asamblea General.

Hemos escuchado condenas y denuncias aquí y allá, especialmente en estos foros a los que me he referido, y no ha surgido ninguna novedad. No hay nada más que agregar, salvo lo que ya afirmamos en el Consejo a la sazón, en base a la referencia al preámbulo de la Carta, en el sentido de que los pueblos de las Naciones Unidas renuncian al uso de la fuerza en sus relaciones con otros Estados, y la afirmación del párrafo 4 del Artículo 2 de la misma Carta, que estipula claramente el principio fundamental de que los Estados Miembros se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Por eso, el Sudán, en una declaración hecha por su Gobierno, denunció esta agresión en cuanto tuvo lugar y el pueblo sudanés salió a la calle para rechazarla, como se ha visto en los medios de difusión locales e internacionales.

Esto es lo que ocurrió en el pasado, y no estamos aquí reunidos para volver a tratar y a repetir lo que ya pasó. Estamos aquí para señalar a su atención el peligro intrínseco en este acto y sus consecuencias sobre la paz y la seguridad en la región y del mundo entero, y para obtener de él las lecciones morales que corresponden, a los efectos de que no se repita.

La experiencia y la realidad de esta Organización han demostrado que el veto, que es lo que objetamos, incapacita a nuestra Organización y no le permite cumplir un papel positivo en muchos casos urgentes. La experiencia también nos ha demostrado que ante una agresión armada ella queda indefensa y sólo puede expresar su opinión, y que muchos Estados pequeños, que se han vuelto grandes en virtud de ser Miembros de la comunidad internacional, ya no están protegidos ante la agresión o las amenazas. Nuestra opinión ha sido y sigue siendo que se debe tratar de resolver las controversias entre los Estados Miembros mediante la comprensión y por medios pacíficos, de conformidad con la letra y el espíritu de la Carta.

Esperamos, y estamos haciendo todo lo posible para ello, que prevalezca el entendimiento en éste y en muchos otros casos similares y quizá muchos Estados Miembros aquí y en nuestra región y fuera de ella compartan con nosotros estos aspectos positivos.

El concepto que ha prevalecido al crearse esta Organización internacional fue el de mantener la paz y seguridad internacionales y la solución de las controversias por medios pacíficos. Se ha demostrado que estos conceptos se han visto socavados por las acciones individuales de determinados Estados Miembros. Por eso, consideramos que las grandes Potencias deben dar el ejemplo a los Estados más pequeños y más débiles y, por lo tanto, más que los otros, ellas deben ser en extremo cautelosas, prudentes y enraizar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, para que sean objeto de reconocimiento y de aprecio.

Hemos visto la campaña a que está sometida Libia en la actualidad. Los hechos demuestran que esta campaña de falta de información contra Libia, que tuvo lugar antes, durante y después de la agresión, sólo tenía por objeto aterrorizar y atemorizar a Libia. Pero el carácter libre de la sociedad norteamericana y su democracia profundamente arraigada han hecho que esa política de falta de información contra Libia y contra otros resultara totalmente vana. Lo que se llama terrorismo en el Oriente Medio, y que se utiliza como pretexto para la agresión contra Libia, debe ser encarado con otros medios, que tomen en consideración

las causas y no las formas externas, los métodos basados en hechos actuales y probados y no en sospechas ni en acusaciones. La lucha de los movimientos de liberación, que tratan de liberarse del yugo del imperialismo, de la coacción, de la opresión y de la dominación, en modo alguno puede calificarse como terrorismo. Es una lucha legítima, que cuenta con el respaldo de los países deseosos de alcanzar la justicia entre las naciones. El mejor medio para resolver esos problemas, especialmente en el Oriente Medio, consiste en hallar una solución justa, completa y duradera de esta cuestión, una solución que garantice los derechos fundamentales del pueblo árabe de Palestina, bajo su único y legítimo representante. De esa manera podemos garantizar vidas y propiedades, ya sean norteamericanas o no. Los Estados Unidos pueden ejercer una influencia positiva en la solución de la cuestión del Oriente Medio si se deciden a ser neutrales y abandonan su parcialidad, que los coloca del lado de una parte en la controversia. Pero poseen más capacidad para hacerlo y para tener reacciones violentas, tomando la ley en sus propias manos, que para entrar de lleno, con calma y profundamente en el verdadero meollo del asunto.

La experiencia del hombre contemporáneo en el mundo libre ha demostrado que el sometimiento no es un arma eficaz para cambiar opiniones o creencias y que las fuerzas militares modifican algunos de sus aspectos, pero no son un remedio para las causas inherentes de aquellas consecuencias.

Por último, tenemos que afirmar una vez más que la acción de las fuerzas aéreas y navales de los Estados Unidos, sus ataques contra Trípoli y Bengasi, las dos ciudades libias, en abril de este año, constituyó una agresión evidente. La Jamahiriya Árabe Libia debe recibir una indemnización acorde con lo que ha perdido en vidas humanas y bienes materiales y se debe poner fin a la amenaza de que estos ataques vuelvan a repetirse.

Sr. AGIUS (Malta) (interpretación del inglés): La delegación de Malta desea exponer su opinión ante este órgano sobre el tema que la Asamblea está examinando.

Creemos firmemente que así como esperamos moderación en el enfrentamiento militar, la debemos esperar en las palabras duras que pueden dar pábulo a una situación ya perturbada.

Desde el comienzo, tenemos que declarar que Malta cree firmemente que se debe hacer más hincapié en la "diplomacia preventiva"; especialmente, en esta época en que los medios de difusión desempeñan un importante papel en nuestra vida cotidiana se está prestando mucha más atención a los actos militares que amenazan la paz y la seguridad que a los esfuerzos por impedir que se produzcan esos hechos o, como se conoce comúnmente en círculos de las Naciones Unidas, a la "diplomacia preventiva".

A este respecto, nuestro historial, tanto en las Naciones Unidas como en el Consejo de Seguridad, es testimonio de nuestra política de defensa de aquel principio. Nuestro mandato de dos años - el primero que jamás hayamos tenido - como miembros no permanentes del Consejo de Seguridad en 1983 y en 1984, no dejaron duda alguna acerca de la posición de Malta.

El 12 de septiembre de 1983, el Presidente del Consejo de Seguridad dio a publicidad una nota en la que, entre otras cosas, declaraba:

"Los miembros reafirmaron la necesidad de consolidar la eficacia del Consejo de Seguridad en el cumplimiento de su finalidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, incluidos los procedimientos para fomentar una utilización más sistemática del Consejo.

Los miembros del Consejo también subrayaron la importancia de que el Consejo tomara medidas oportunas y adecuadas para impedir, en virtud de las disposiciones pertinentes de la Carta, el agravamiento de determinadas situaciones o controversias, y opinaron que habían perspectivas positivas a este respecto para el futuro." (S/15971, párrs. 7 y 11)

El 28 de septiembre de 1984, de conformidad con la decisión adoptada en el curso de consultas celebradas en esa fecha, el Presidente del Consejo de Seguridad dio a publicidad otra nota, en la que, entre otras cosas, expresaba:

"Un tema repetidamente mencionado en las intervenciones fue la importancia de una determinación renovada de los Estados Miembros de atenerse estrictamente a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y a la propia Carta, cuya vitalidad y validez fueron enérgicamente reafirmadas, lo mismo que la consiguiente obligación de todos los Miembros de aceptar y poner en práctica las decisiones del Consejo de Seguridad.

Se hizo el debido hincapié en la responsabilidad especial del Consejo, en nombre de la comunidad internacional, por el mantenimiento colectivo de la paz y la seguridad. A este respecto, los Miembros recalcaron nuevamente la necesidad de una información pronta, pertinente y actualizada sobre los asuntos que el Consejo tenía ante sí.

También se hizo hincapié en la responsabilidad primordial del Consejo de mantener la paz y la seguridad internacionales, así como en su responsabilidad de prevenir los conflictos internacionales, y en las correspondientes facultades y funciones del Consejo en virtud de la Carta." (S/16760, párrs. 6, 7 y 8)

Malta participó muy activamente en esos textos de consenso durante 1983 y 1984, porque creemos en su contenido y en su espíritu. Aunque ya no somos miembros del Consejo, seguimos adhiriendo a sus objetivos y defendiéndolos en espíritu y en la práctica. Nuestros esfuerzos en los foros internacionales, especialmente en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Movimiento de los Países No Alineados y el Commonwealth, constituyen la auténtica contribución de Malta a la paz y la seguridad mundiales.

Dicha contribución concreta a la paz y la seguridad internacionales fue ampliamente comprobada en abril de este año cuando creció y aumentó la tirantez en el Mediterráneo en forma tal que no solamente preocupó a los Estados ribereños de ese mar, sino que causó grave inquietud a la comunidad internacional. La serie de acontecimientos que culminaron con el incidente que se examina generó una situación potencialmente explosiva que amenazaba no sólo la seguridad de la región del Mediterráneo sino a toda Europa y aún más allá.

Hay ya constancias de los esfuerzos realizados por Malta para impedir el conflicto armado en la región del Mediterráneo.

Desde principios de enero de 1986, Malta se abocó a una tarea intensa con la meta primordial de detener el aumento de la tirantez en la región y lograr que la situación volviera a un estado que hiciera posible que todas las naciones renovaran sus esfuerzos por promover paz y seguridad duraderas en la región. Al respecto, el Gobierno maltés celebró consultas con los Estados Unidos, la Unión Soviética, Libia e Italia, entre otros, acerca de la creciente tirantez entre los Estados Unidos y Libia. Al mismo tiempo, el Ministro de Relaciones Exteriores de Malta invitó a los Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados de la región a que se reunieran para examinar la situación imperante y reiteraran públicamente sus promesas de no agresión. Lamentablemente, esta invitación no generó la respuesta que merecía.

El 15 de enero de 1986 el Primer Ministro de Malta invitó a los Primeros Ministros de Argelia, Egipto, Francia, Grecia, Italia, Libia, Túnez y Yugoslavia a una reunión para considerar y convenir sobre los compromisos necesarios relativos a la no utilización de la fuerza y de las bases, y para que se desistiera de prestar cualquier tipo de asistencia a las actividades terroristas. Sólo un Gobierno, el de Libia, aceptó la propuesta de participar en esa reunión. Desgraciadamente, la respuesta de los demás países invitados no fue alentadora, y como consecuencia de ello la reunión no se celebró. A fines de enero de este año, el Primer Ministro de Malta también comunicó las iniciativas de nuestro país a la Conferencia sobre las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y sobre el Desarme en Europa, celebrada en Estocolmo.

Inmediatamente después de iniciado el enfrentamiento entre los Estados Unidos y Libia en el Golfo de Sidra a fines de marzo, Malta pidió una reunión urgente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para considerar la grave situación planteada en el Mediterráneo central y para examinar qué medidas apropiadas podrían adoptarse a fin de reducir la tirantez y restablecer la paz y la estabilidad en la región.

Mediante consultas officiosas, Malta trató de recabar apoyo para un proyecto de resolución, en el que el Consejo de Seguridad reafirmaría la obligación de todos los Estados Miembros de abstenerse de la amenaza o uso de la fuerza, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y pediría a los Estados Unidos que desistieran de continuar realizando maniobras militares en aguas en disputa cerca del territorio libio y se abstuvieran de llevar a cabo ataque alguno contra el territorio y naves de Libia.

Lo que Malta procuraba no era una condena sino evitar que la situación empeorara y poner término a esos actos que habían generado la tirantez. Lamentablemente, una vez más los esfuerzos de Malta en pro de un acuerdo no tuvieron éxito. El proyecto de resolución no fue presentado oficialmente, ya que no se logró la mayoría necesaria para obtener consenso en el Consejo de Seguridad. Por lo tanto, no se ha alcanzado ningún resultado positivo.

El 12 de abril de 1986, es decir, tres días antes que ocurriera realmente el ataque, Malta pidió la inmediata convocación del Consejo de Seguridad para considerar medidas apropiadas y urgentes a fin de detener la amenaza reiterada del uso de la fuerza, así como el recurso inminente a un ataque armado en el Mediterráneo central. Esta vez Malta presentó oficialmente un proyecto de resolución. En ese proyecto, Malta pidió al Consejo de Seguridad que expresara su profunda preocupación por la movilización masiva de fuerzas navales en el Mediterráneo central, en preparación de un ataque militar contra Libia. Además, solicitó al Consejo de Seguridad que reafirmara la obligación de todos - repito, todos - los Estados Miembros de las Naciones Unidas de abstenerse de la amenaza o uso de la fuerza en la solución de las controversias, de conformidad con la Carta de la Organización. También pidió a todas las partes interesadas que desistieran de cualquier otra acción que pudiera dar lugar al uso de la fuerza armada en el Mediterráneo central, y se encomendó al Secretario General la tarea de tomar medidas apropiadas inmediatas, en contacto con las partes interesadas, para garantizar que sólo se utilizarían los medios pacíficos previstos por la Carta de las Naciones Unidas para conciliar cualquier discrepancia entre ellos.

Al propio tiempo, el Primer Ministro de Malta envió una invitación a los Primeros Ministros de los países del Mediterráneo instándoles a reunirse para examinar la situación y adoptar las medidas que fueran necesarias para evitar el empeoramiento de la situación. Lamentablemente, todos nuestros esfuerzos resultaron vanos y en abril de 1986 Libia fue atacada.

El 21 de abril de 1986 Malta se dirigió nuevamente al Consejo a fin de señalar a su atención las iniciativas adoptadas por Malta este año en sus enérgicos esfuerzos por evitar la presente crisis en el Mediterráneo. Malta no condenó a ningún país. Por el contrario, nuevamente exhortó al Consejo de Seguridad a que instara a las partes involucradas en la crisis del Mediterráneo a que desistieran del uso de la fuerza y recurrieran sólo a medios pacíficos para superar sus diferencias.

No obstante este revés, el Gobierno de Malta continuó con sus empeños y no dejó piedra sin mover para salir de la situación crítica que se está creando en el Mediterráneo, y trabajar por la paz en la región.

En abril de 1986, el Ministro de Relaciones Exteriores de Malta, que asistía a la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Consejo de Europa, volvió a declarar cuál era la posición de Malta sobre los problemas de la región, incluyendo el problema del terrorismo internacional, que sólo podría ser resuelto merced a un diálogo pacífico entre los Estados europeos y árabes. Propuso que se creara un grupo de contacto a nivel ministerial, integrado por cuatro Estados miembros del Consejo de Europa y cuatro países árabes, para considerar todas las cuestiones vinculadas con el tema del terrorismo. Hubo acuerdo entre los Ministros en torno al principio de que debía entablarse un diálogo entre los países europeos y árabes. La propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores de Malta fue considerada y se decidió que se necesitaban debates ulteriores sobre el tema.

La incansable búsqueda de la paz, de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo quedó ampliamente demostrada en una declaración formulada por el Primer Ministro de Malta ante el Consejo de Ministros de la Comunidad Europea en su sede de Carlo Magno, el 12 de mayo de 1986. Entre otras cosas, declaró el Primer Ministro:

"Para Malta, una política de paz regional y de cooperación es parte integral de su política de desarrollo nacional. Nuestra condición de neutralidad y de no alineamiento, de contribución directa para aliviar la tirantez en torno a nosotros, ayuda a consolidar nuestro proceso de desarrollo nacional. A su vez, un proceso de desarrollo nacional sano proporciona condiciones duraderas que aseguran el mantenimiento de nuestra condición de neutralidad.

En un nivel más amplio, consideramos que nuestra condición de neutralidad y de no alineación nos permite adoptar iniciativas importantes, tanto a nivel bilateral como multilateral, en pro de la paz y la cooperación.

Nuestra estrategia para la paz en nuestra región tiene dos dimensiones: por un lado, procuramos alentar, con otros, proyectos para cooperación funcional sobre la cual puede establecerse un proceso de cooperación política. La otra forma es encarar directamente las cuestiones que constituyen en sí mismas la causa de la tirantez y del enfrentamiento en nuestra región."

Ahora debemos reconocer que no es el momento para decir que Malta tenía razón, que Malta estaba leyendo el pensamiento de los Estados Miembros. Es el momento para la reflexión, la sobriedad, el juicio ecuaníme, el ejercicio de la máxima restricción, la reducción de la tirantez y, sobre todo, la negociación, la comprensión y el diálogo entre todas las partes interesadas.

Al presentar el proyecto de resolución que aparecía en el documento S/17984 del Consejo de Seguridad, mi delegación creyó que se trataba de un texto muy equilibrado, que propugnaba la "democracia preventiva". En el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto se dirigió un llamamiento a "todas las partes interesadas" sin ninguna distinción, "para que desistieran de cualquier otra acción que pudiera dar lugar al uso de la fuerza armada en el Mediterráneo central". Hoy más que nunca consideramos que el texto de nuestro proyecto de resolución era adecuado y justificado. Lamentablemente, es cierto que los hechos superaron su contenido y nos hallamos en una situación que podría haber sido evitada si el Consejo, en su sagacidad, hubiera adoptado medidas inmediatas. A esta altura, debe

declararse que la mayoría de los Estados miembros del Consejo de Seguridad oficiosamente habían acogido con beneplácito nuestro proyecto y junto con ciertas delegaciones nos encontrábamos en el proceso de examinar enmiendas adecuadas al texto.

No obstante la incapacidad de actuar del Consejo de Seguridad sobre nuestro proyecto de resolución, seguimos teniendo plena confianza en él. Creemos que el Consejo de Seguridad puede, con la ayuda del Secretario General, crear un clima mejor para que todas las partes interesadas se reúnan y merced al diálogo y la negociación logren una solución de esta controversia, que está preñada de peligros, no sólo en cuanto a la región del Mediterráneo, sino también en otras regiones.

Sr. BAGBENI ADEITO NZENGEYA (Zaire) (interpretación del francés): Al intervenir con respecto al tema 142 del programa, mi delegación quisiera, ante todo, referirse a la resolución 40/61 de la Asamblea General, del 19 de diciembre de 1985, que condena inequívocamente como criminales todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo, dondequiera que se produzcan y cualesquiera sean sus autores, especialmente aquellos que comprometen las relaciones amistosas entre los Estados y su seguridad.

En reiteradas oportunidades deploramos la pérdida de vidas humanas inocentes que provocan estos actos de terrorismo.

El párrafo 5 de la parte dispositiva de esta resolución invita a todos los Estados a que adopten en el plano nacional todas las medidas que procedan con miras a la rápida y definitiva eliminación del problema del terrorismo internacional como por ejemplo, armonizar la legislación interna con los convenios internacionales vigentes, cumplir las obligaciones internacionales que hayan asumido y evitar la preparación y organización en sus respectivos territorios de actos dirigidos contra otros Estados.

El objetivo perseguido por esta importante resolución aprobada en el cuadragésimo período de sesiones consistía, entre otras cosas, en pedir a todos los Estados Miembros que se ajusten a las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional de abstenerse de organizar o de alentar actos de terrorismo en el territorio de otro Estado y de realizar o tolerar en su territorio actividades organizadas con el propósito de llevar a cabo tales actos.

Los Estados Miembros, pues, deben cooperar más estrechamente, especialmente mediante el intercambio de información sobre las medidas más adecuadas para prevenir y combatir el terrorismo, deteniendo a los autores de actos de ese tipo, sometiénolos a la justicia o haciéndolos objeto de extradición, concertando tratados especiales o incorporando en los tratados bilaterales que procedan cláusulas pertinentes, en especial relativas a la extradición de los terroristas o su sometimiento a la justicia.

Desde estos últimos años, la comunidad internacional ha presenciado actos de violencia y matanzas de personas inocentes que tuvieron la desgracia de encontrarse en lugares públicos como aeropuertos, hoteles, barcos o aviones donde se perpetraron ataques armados de los que resultaron víctimas.

En este contexto tiene que pronunciarse la Asamblea General con respecto al ataque de que fue víctima Libia el 15 de abril de 1986 mientras se realizaba en Nueva Delhi la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados.

Al inaugurar esta Reunión Ministerial, el Primer Ministro de la India, Su Excelencia el Sr. Rajiv Gandhi, en ese momento Presidente del Movimiento de los Países No Alineados, en su discurso de apertura hizo un llamamiento en pro de la cesación inmediata del terrorismo internacional, que fuera adoptado luego como documento oficial de la Conferencia debido a la pertinencia y a la profundidad de su fuerza moral y espiritual.

La Reunión Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados, al terminar sus trabajos, subrayó el recrudecimiento del terrorismo e indicó que su eliminación no puede lograrse sino mediante la cooperación de todos los Estados Miembros, a los que se invita a tomar las medidas necesarias para vencer al terrorismo en el plano nacional e internacional, así como por la progresiva desaparición de las causas que subyacen al terrorismo, al que no debería confundirse con los movimientos de liberación.

En el transcurso de la última Conferencia Cumbre de los Países No Alineados que se celebró en Harare, los Jefes de Estado de los Países No Alineados observaron con profunda preocupación que estos últimos años, recrudecieron el recurso a la fuerza y a los actos de agresión y que muchos de estos actos provocaron enormes pérdidas en vidas humanas y bienes materiales a los países afectados y generaron una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países No Alineados se declararon profundamente preocupados en el transcurso de la Octava Cumbre por la intensificación del terrorismo, incluido el terrorismo estatal que, en todo el mundo y en todas sus formas, amenaza o mata a inocentes, atenta contra las libertades fundamentales y tiene un efecto cada vez más negativo en las relaciones internacionales, lo que implica el riesgo de atacar la integridad territorial y la seguridad de los Estados.

Los mandatarios condenaron todas las actividades terroristas, fuera de personas, grupos o Estados y tomaron la decisión de combatirlos por todos los medios legales.

Ya que aquí se trata de combatir el terrorismo, ¿pueden utilizarse los mismos medios de violencia para hacer justicia que nos lleven a un ambiente psicológico idéntico al de los terroristas? En este momento en que la tensión entre los Estados no deja de intensificarse, mi delegación desearía que todas las tentativas hechas hasta este momento para resolver los diferendos entre las naciones por la violencia y, sobre todo, por el terrorismo, fueran rechazadas para ser suplantadas por medidas positivas en el marco de una solución pacífica de todas las controversias que enfrenten a los Estados Miembros.

Mi delegación quiere insistir en el hecho de que el principio de solución pacífica de que se trata debería ser respetado por todos los Estados Miembros sin distinciones, se trate del ataque militar aéreo y naval lanzado en abril de 1986 por el actual Gobierno de los Estados Unidos contra Libia, o de los ataques contra la República del Chad y de la ocupación de la mitad de su territorio por las fuerzas armadas libias.

Mi delegación lamenta, por consiguiente, el acto de agresión estadounidense contra Libia, porque lo considera como un acto de terrorismo contra el cual está toda la comunidad internacional, pero también eleva su voz contra todas las actividades subversivas que puedan fomentar el terrorismo en numerosos lugares del mundo, actividades en las que Libia parece estar involucrada.

La ocupación ilegal de una parte del territorio del Chad por Libia es una manifestación elocuente de ello.

La Asamblea General debería exhortar con firmeza a ambas partes a que traten de solucionar sus desavenencias por la vía pacífica, como debería también inducir al Chad y a Libia a hallar una solución pacífica al conflicto que los enfrenta.

Todos los Estados Miembros que den cualquier tipo de asistencia a los terroristas o que apoyen actividades terroristas contra civiles u objetivos civiles deben dejar de hacerlo.

Sólo creando condiciones favorables y propicias para la instauración de un clima de confianza entre todos los Estados, los Miembros de nuestra Organización actuarán mancomunadamente para poner fin al terrorismo internacional, porque si no se logra eliminarlo, el porvenir de toda la comunidad internacional estará hipotecado y deberá cargar con una violencia cada vez mayor.

Si los Estados Unidos de América creyeron tener que recurrir a la acción armada frente a actos de terrorismo, no cabe excluir que puedan producirse a continuación otras amenazas de recurso a la violencia procedentes de diversos medios.

Al apelar a las armas cuando hubiera debido recurrirse a la mediación, a la negociación y a la conciliación, se corre el riesgo de iniciar un ciclo de violencia que seguramente se intensificaría. La Asamblea General tendría que reaccionar para detener a ese ciclo de violencia y tratar de que disminuyan las tiranteces entre los Estados. Es así como mi delegación cree que debe percibirse la cuestión que nos ocupa.

Sr. OUEDRAOGO (Burkina Faso) (interpretación del francés): La posición de mi país con respecto al tema de nuestros actuales debates quedó claramente definida ante el Consejo de Seguridad cuando se examinó la cuestión del ataque militar aéreo y naval contra la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista realizado por el actual Gobierno de los Estados Unidos en abril de 1986.

A este respecto, es conveniente recordar que Burkina Faso estuvo entre los primeros Estados Miembros de la Organización que pidió la convocación inmediata del Consejo de Seguridad en esa lamentable circunstancia para debatir el tema.

Nuestra actitud se inspiró en nuestro compromiso de respetar y defender los principios básicos que rigen las relaciones entre los Estados y nuestra fe en esos principios.

La cuestión que estamos examinando asume gran importancia para Burkina Faso, al igual que para la comunidad internacional, porque se trata ni más ni menos que de una situación que amenaza la paz y la seguridad internacionales.

La preocupación primordial de las Naciones Unidas es el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales. No sólo es lamentable, sino también merece condenación el que un Estado, y no de los menos importantes, ya que se trata de un Miembro fundador de nuestra Organización que es también miembro permanente del Consejo de Seguridad, recurra al empleo o a la amenaza de la fuerza contra la soberanía y la integridad territorial de otro Estado, violando así la Carta de las Naciones Unidas.

Tras el ataque, e incluso antes, los Estados Unidos han practicado una política que no ha hecho más que aumentar la tirantez y agravar el conflicto en la región, al recurrir cada vez con más frecuencia a campañas de denigración y de falta de información contra Libia y su Jefe de Estado, el Coronel Qaddafi.

La declaración de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA) en su 22a. Conferencia celebrada en Addis Abeba y la inclusión de este tema en el programa del cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas a petición de los Jefes de Estado o de Gobierno en el curso de su Octava Conferencia en la Cumbre, testimonian indudablemente su preocupación por los últimos acontecimientos del Mediterráneo.

Las declaraciones de la mayoría de los oradores que me han precedido han rechazado hoy como antes los intentos de justificar este ataque con el pretexto falso de la legítima defensa o como represalia en respuesta a ataques terroristas cometidos supuestamente por Libia o que iba a cometer Libia. Digo supuestamente porque hasta hoy no se ha presentado absolutamente ninguna prueba oficial de las acusaciones norteamericanas. Por el contrario, Libia las ha echado abajo pues siempre se ha pronunciado contra el terrorismo y contra toda acción terrorista. Y luego nos dicen en los medios de comunicación que los actos que las autoridades norteamericanas atribúan a Libia se atribuyen ahora por las mismas autoridades norteamericanas a otro Estado de la región; prueba de que lo único que se hace es buscar pretextos.

Los actos de presión política y económica, como el embargo comercial y el congelamiento de los haberes, a los que ahora se suman las actividades militares perpetradas por los Estados Unidos contra Libia, sólo se pueden considerar en el marco de un objetivo más amplio, que es la desestabilización del régimen de la Jamahiriya Arabe Libia. Y esos actos merecen reparación.

Todos los Estados deben recurrir a medios pacíficos para resolver sus controversias. Esta es nuestra convicción que, por otra parte, se ajusta a la Carta de las Naciones Unidas.

Vamos a terminar nuestra intervención invocando otro principio de la Carta, igualmente importante que el que acabamos de citar. Se trata del derecho de los pueblos a elegir, sin injerencias externas, la vía y el sistema sociopolítico que garantice el bienestar y el pleno ejercicio de su soberanía.

Burkina Faso sigue convencida de que Libia, a pesar de la dura prueba a que se ha visto sometida con ocasión de la agresión de abril de 1986, seguirá el camino que ese gran pueblo ha elegido, esto es, el camino de la revolución libia para que el pueblo libio pueda vivir prósperamente en una Jamahiriya libre.

Sr. MOUMIN (Comoras) (interpretación del inglés): El terrorismo es el mayor enemigo de la humanidad. Mi Gobierno y el pueblo al que representa aborrecen de corazón y condenan el terrorismo en todas sus formas. El terrorismo estatal o de grupo es algo que no debe ser tolerado o condonado en ningún caso. Los que ayudan e instigan al terrorismo han de darse cuenta de que el terrorismo no tiene ojos y se alimenta de la sangre de viandantes inocentes. Cada uno de nosotros es una víctima potencial de las fechorías del terrorismo. En consecuencia, todos debemos declarar la guerra al terrorismo.

Fuisto que todos estamos de acuerdo en que el terrorismo es el enemigo de la humanidad, la comunidad mundial debe darle una respuesta colectiva. Por tanto, mi delegación no puede perdonar a ningún país, sea cual fuere, que utilice el pretexto de luchar contra el terrorismo para atacar militarmente a otro país, causando la muerte de personas inocentes y la destrucción masiva de bienes materiales.

Los ataques aéreos y navales de una superpotencia contra el territorio de la Jamahiriya Arabe Libia en abril de 1986 es inaceptable y por tanto deben ser condenados. No estamos en situación de aceptar como válidas las razones que se dieron para justificar el ataque.

El ataque contra la Jamahiriya Árabe Libia creó un precedente muy peligroso y violó los principios de la Carta que exigen que los Estados arreglen sus diferencias por medios pacíficos. La comunidad internacional tiene el derecho de asegurarse de que ese comportamiento no se vuelva a repetir y de que otras Potencias no lo tomen como precedente.

Nos parecen válidas las reclamaciones del pueblo de Libia de que se indemnicen adecuadamente sus pérdidas.

Sr. PITARKA (Albania) (interpretación del inglés): El tema de los actos militares agresivos de los Estados Unidos contra Libia, que estamos hoy debatiendo con arreglo al tema 142 del programa, es un asunto que conoce muy bien la opinión pública mundial. Ya ha sido examinado por el Consejo de Seguridad y por otros órganos internacionales y ha llamado la atención, pues, de la opinión pública mundial. Con todo motivo sigue siendo condenado por la opinión pública mundial, porque se trata de actos de agresión contra un país independiente y soberano, cuyas zonas residenciales, edificios civiles, hospitales y otros edificios fueron bombardeados indiscriminadamente y por sorpresa, causando la muerte de decenas de personas, incluidos niños y ancianos, que murieron mientras dormían.

El pueblo y el Gobierno de Albania más de una vez han condenado enérgicamente y con profunda indignación estos actos agresivos de los Estados Unidos en contra de la libertad, la independencia y la soberanía del pueblo libio. La intervención militar contra Libia, que se suma a muchos actos similares de agresión del imperialismo norteamericano contra otros pueblos y países, es una prueba más de algo que nuestro Gobierno y nuestro país han señalado constantemente: que el imperialismo norteamericano, al igual que el socialimperialismo soviético, representa hoy el poder más agresivo de nuestros tiempos, el enemigo más feroz de la libertad y de la independencia de los pueblos. Las flagrantes violaciones de los derechos soberanos de los pueblos, la agresividad y la brutalidad desenfrenadas, el desprecio de las normas y principios del derecho internacional y el desdén por la opinión pública internacional son precisamente los rasgos fundamentales de la política y de las actividades del imperialismo norteamericano, rasgos que se ponen de manifiesto continuamente y no sólo en el caso de los actos de agresión contra Libia. El aventurerismo de los Estados Unidos no conoce

fronteras. Sus huellas pueden verse en todas las partes del mundo; en el Oriente Medio, en Centroamérica, en todas partes. Al desatar su ataque contra Libia, Washington mostró una vez más al mundo que no se detiene ante nada, por muy cruel, atroz y abominable que pueda parecer a los pueblos y países amantes de la paz y a la opinión pública en general.

Como en otras instancias, los políticos de los Estados Unidos están tratando de hacer cuanto pueden por disfrazar sus actos agresivos contra Libia, su terrorismo de Estado desenfrenado y, en general, toda la política de enemistad que, en realidad, aplican contra este país, con el pretexto de que luchan contra el terrorismo. La posición de la República Socialista Popular de Albania contra el terrorismo es clara y conocida de todos; pero, con todo, hay que destacar que es profundamente irónico que una gran Potencia agresiva como los Estados Unidos de América hable de la guerra contra el terrorismo. Naturalmente es éste uno de los métodos que los Estados Unidos prefieren. Se empeñan por poner el cuño del terrorismo a la lucha del pueblo libio, que defiende su soberanía e integridad nacional. Lo mismo han hecho y siguen haciendo con respecto a la lucha de liberación del pueblo palestino y otros pueblos amantes de la libertad, que se han comprometido en la brega contra la opresión y la explotación y en pro de la liberación nacional y de la emancipación. Pero los pueblos no pueden aceptar ni lo harán nunca el terrorismo estatal aplicado por el imperialismo norteamericano, el socialimperialismo soviético y otros poderes agresivos. Nunca se someterán a él.

Se ha creado una grave situación no sólo en torno a Libia, sometida a las constantes amenazas del imperialismo norteamericano, sino en general a todo el Mediterráneo y el Oriente Medio. Los Estados Unidos acompañan sus amenazas de "dar nuevas lecciones" a Libia con una guerra psicológica total, con presiones políticas y diplomáticas y bloqueos económicos, con abiertas demostraciones de fuerza en el Mediterráneo y cerca de las aguas de Libia. La situación que se ha generado plantea graves peligros para todos los pueblos y países de la región, que se ha convertido en zona de guerra y tirantez creciente cada día que pasa debido a la

creciente presencia de las flotas navales de la dos superpotencias. El dirigente del partido albanés, camarada Ramis Alia, en el Noveno Congreso del Partido Laborista de Albania, celebrado recientemente, señaló:

"Las operaciones militares norteamericanas contra Libia demuestran que la situación en el Mediterráneo es nefasta y está preñada de graves peligros para todos los países del Mediterráneo."

El pueblo libio, como los demás pueblos hermanos árabes, han aprendido con la amarga experiencia de la política y actividades del imperialismo norteamericano en el Oriente Medio y en el Mediterráneo y, por tanto, con fuerza y decisión se oponen a él con razón. Estamos convencidos de que, como siempre, están dispuestos y alerta para aplastar cualquier intervención militar quienquiera la desate, así como las confabulaciones tramadas contra su justa causa.

Sr. ORAMAS OLIVA (Cuba): El 15 de abril del año en curso, aviones de guerra norteamericanos sometieron a un bombardeo indiscriminado a sectores civiles de las ciudades de Trípoli y Bengasi en la Jamahiriya Arabe Libia, ocasionando decenas de muertos y heridos y evidenciando con ello el carácter agresivo de la actual Administración norteamericana.

Desde hacía meses, los Estados Unidos venían efectuando provocadoras maniobras navales y aéreas frente a las costas libias en el llamado Golfo de Sidra. Se hacía en ese entonces una sofisticada campaña para demostrar o hacer creer que Libia era el centro del terrorismo internacional, y en ello se utilizaron todos los medios imaginables e inimaginables. Hoy, al cabo de los meses, se descubre que todas esas acciones psicológicas eran parte de una campaña de desinformación orquestada por determinadas agencias del Gobierno de los Estados Unidos. Es decir, se trabajó con informaciones falsas para hacer creer al pueblo norteamericano y a la opinión pública mundial que el centro de unos males eran los libios, y así justificar la vandálica acción del 15 de abril, que tenía el siniestro propósito de asesinar al líder de la Revolución libia, Coronel Muamad el Qaddafi.

Para justificar esa agresión, la Administración norteamericana expresó que invocaba el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, y nada más insultante para la comunidad internacional que esa burla, no sólo del espíritu, sino también de la letra del Artículo 51 de la Carta de nuestra Organización que está explícitamente dirigido a consagrar

"... el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas ..."

Lo peligroso, lo profundamente grave de todo esto, es que se fabrican fábulas, se crean historias y se invocan torcidamente las normas del derecho internacional que deben regir las relaciones entre los Estados, para aplicar una siniestra política de terrorismo de Estado, y eso lo hace nada más y nada menos un miembro permanente del Consejo de Seguridad, cuya obligación es:

"Fomentar entre las Naciones Unidas relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos ..." (Artículo 1, párr. 2 de la Carta)

En aquella oportunidad, el Ministerio de Relaciones Exteriores de mi país expresó:

"La inequívoca ausencia de una agresión militar contra los Estados Unidos hace estériles los esfuerzos de Reagan por encontrar un apoyo jurídico a su siniestra agresión. Se explica así que le fuera imposible a la Casa Blanca encontrar el apoyo de sus aliados de la OTAN, los que no sólo han repudiado su acción, sino que prohibieron que sus territorios fueran sobrevolados por los aviones yanquis agresores, obligando con ello a la fuerza aérea norteamericana a realizar un recorrido inesperado y a llevar a efecto reabastecimientos a sus aviones en pleno vuelo."

Es el odio enfermizo contra todo cambio social, contra todo aquel que no quiere seguir los dictámenes de Washington, que se desata la furia para tratar de destruirlos. Esa es la política que se sigue contra Nicaragua, contra Angola y contra todos los pueblos que han decidido ser dueños de sus propios destinos.

Nuestros pueblos quieren la paz y desean dedicar sus energías a edificar un porvenir mejor, porque, como lo hemos dicho en repetidas ocasiones, todos tenemos derecho por igual a la vida, no importa la latitud donde hayamos nacido o el color de la piel; lo que importa es que somos seres humanos.

Nuestros pueblos no quieren ser víctimas de más zarpazos del águila herida y tampoco desean que la paz sea aquella que preconizara el escritor George Bernanos en su obra Los grandes cementerios bajo la luna.*

* El Presidente ocupa la Presidencia.

Desearíamos, desde el fondo de nuestros corazones, que el examen de este tema nueva a los que un día ordenaron el bombardeo a ciudades civiles libias y la liquidación del líder libio Al-Qaddafi, que mediten en esas siniestras y terroristas políticas y se decidan, para bien de la historia, a sentarse junto a los pueblos en la gran obra de la construcción del mundo sin armas, del mundo donde todos los recursos se empleen para dar comida a los hambrientos, medicinas a los enfermos, enseñanza a los analfabetos. De un mundo donde todos seamos realmente seres humanos y donde el ciego egoísmo de la riqueza y el afán de poder y de conquista pertenezcan a la prehistoria de la humanidad.

No crean los señores imperialistas que sus agresiones amedrentan a los pueblos, ni que el espíritu de Rambo, llevado a la política, tendrá el mismo final que el de las películas. Muy por el contrario, los pueblos se encargarán de mostrar que solamente habrá una sinfonía final: la de la justicia.

Sr. van LIERCP (Vanuatu) (interpretación del inglés): Este es uno de los temas del programa de este período de sesiones de la Asamblea General sobre el cual los pequeños países como Vanuatu podrían considerar conveniente o práctico guardar silencio; pero, inversamente, es también uno de esos temas sobre el cual los pequeños países como Vanuatu no se atreven a guardar silencio.

Alguien puede preguntar: "¿por qué se preocupan ustedes?" "La región del Mediterráneo está demasiado lejos del Pacífico del Sur como para que se preocupen", se nos ha dicho. "Tengan cuidado", se nos ha advertido, "esta cuestión entraña la acción militar de una superpotencia y es, por lo tanto, demasiado compleja y demasiado sensible". "En este caso es mejor mirar en la otra dirección", alguien ha dicho. "El terrorismo no sólo debe condenarse sino también debe castigarse", hemos escuchado y estamos de acuerdo.

Sin embargo, esto no cambia el hecho de que nadie puede tomar la ley en sus manos. O bien respetamos los principios de nuestra Carta y acatamos sus términos, o no respetamos nada y acatamos sólo lo que por el momento nos parezca conveniente y oportuno.

Como hemos declarado en muchas ocasiones, ninguna región del mundo está demasiado lejos de la nuestra cuando se trata de principios fundamentales. Adoptar esa actitud sería esquivar nuestros deberes y responsabilidades como Miembros de

este Organismo mundial. Adoptar esa actitud sería ignorar nuestra propia historia, comprometer nuestra independencia política y minimizar nuestra propia habilidad de pensar y razonar como seres humanos racionales.

El poderío no siempre hace el derecho. De hecho, a menudo es lo contrario. La historia está llena de ejemplos. Es más frecuente que el exceso de poderío militar conlleve falta de humildad y de comprensión de otros pueblos y de otras culturas. Esto y la frecuentemente inagotable sed de dominar a otros es lo que ha llevado a tantas guerras y conflictos a través de las épocas.

Hace 41 años esta Organización fue fundada en la esperanza de que la humanidad finalmente entendería los límites del poder y la locura de la guerra. En el mundo entero los pueblos esperaban y rogaban porque se obtuviera la justicia y prevaleciera la paz. Cinco naciones asumieron cargos permanentes en el Consejo de Seguridad y, con esos cargos, deberes y responsabilidades especiales para el mantenimiento de la paz y la seguridad. ¿Cómo es posible, entonces, que el resto de nosotros "mire en otra dirección" en una cuestión como ésta? ¿Cómo podemos ignorar las acciones de una nación a la que hemos confiado la tutela de la paz? Es esta complejidad y este carácter delicado del problema lo que nos lleva a todos nosotros a meditarlo y analizarlo.

El terrorismo, todas las formas de terrorismo sin excepción son en verdad un crimen de lesa humanidad. No hay justificación - cualquiera que sea - para esa violencia indiscriminada contra civiles no combatientes. Sin embargo, el terrorismo no es un fenómeno reciente. Ni tampoco la acusación de terrorismo equivale a la prueba irrefutable de una conducta delictiva.

Recordemos que hemos decidido ceñirnos al imperio del derecho. El imperio de la turbamulta o la justicia de la calle no tiene cabida en las relaciones internacionales modernas. No debemos perder de vista el hecho de que la turba linchadora es tan criminal - y frecuentemente lo es más - que la pretendida víctima. Ninguna sociedad en el mundo puede permitir que una parte tome la ley en sus propias manos. ¿Cómo podemos nosotros, las naciones del mundo, aceptar que uno de nuestros miembros lo haga con tan terribles consecuencias?

Por el momento permítasenos, simplemente a guisa de argumentación, aceptar como verdad las acusaciones tan serias que han sido hechas contra el liderazgo político de la Jamahiriya Árabe Libia. En la realidad, nosotros no aceptamos esas acusaciones. Sin embargo, aun si lo hiciéramos, ¿cómo puede eso justificar, entonces, la admitida matanza de inocentes civiles en Libia en abril de este año?

¿Qué teoría de la justicia, qué principio jurídico, qué derecho moral permite la toma de vidas inocentes porque otras vidas inocentes fueron tomadas en otros sitios por aquellos que pudieron no haber tenido conexión o, a lo más, una conexión remota, con el segundo grupo de víctimas?

¿Quién dio aquí a una nación cualquiera el derecho a actuar de esa manera? ¿Quién aquí puede aceptar ese precedente? ¿Qué nación sentada aquí hoy está deseosa de decir a sus propios ciudadanos que ellos pueden actuar de igual manera si se sintieran agraviados? No importa si se siguen los procedimientos legales establecidos. Encuéntrese a alguien que simplemente viva en la misma ciudad que la persona que ustedes consideren cometió una ofensa y aplíquense un castigo indiscriminado. ¿Cuánto tiempo podrá durar una sociedad sobre esas bases? ¿Cuánto tiempo podrá durar nuestra propia comunidad de naciones si todos nosotros nos convertimos en vigilantes?

Como nación, y como nación que piensa, Vanuatu tiene una preocupación vital en cuanto a esta cuestión. El silencio ante el ataque militar contra Libia significa la aceptación de uno de los precedentes más peligrosos en las relaciones internacionales. La erosión gradual del imperio de la ley no sirve a ninguno de nosotros. Si, como se ha declarado, la evidencia contra Libia es tan abrumadora ¿por qué no se presenta abiertamente esa evidencia? Veamos qué pruebas hay. Como en otros casos, juzguemos todos si Libia ha realizado actividades criminales o si simplemente ha perturbado, irritado o incurrido en la enemistad de un miembro muy poderoso de la comunidad internacional.

Por nuestra parte, estamos dispuestos a examinar cualquier prueba objetiva. Estamos dispuestos a escuchar cualquier argumento lúcido. Pero no estamos dispuestos, sin embargo, a abdicar de nuestras responsabilidades y aceptar una acción militar unilateral precipitada contra Libia, un Estado no alineado, fraterno, pequeño y vulnerable, o contra cualquier otro país.

Finalmente, debemos también preguntarnos: ¿por qué esta acción tan drástica resulta adecuada cuando se trata de Libia, mientras que medidas mucho menos severas parecen excesivas cuando se trata del régimen ilegal de apartheid de Sudáfrica, architerrorista? Confieso que no puedo ni discernir ni aceptar la lógica de esta incoherencia.

Sr. SAEMALA (Islas Salomón) (interpretación del inglés): El 15 de abril de 1986, el mundo entero se vio estremecido por el ataque aéreo de los Estados Unidos contra Libia. Inclusive el pueblo de muchas zonas remotas de las Islas Salomón escuchó por la radio que un país en el Africa del Norte, cuyas costas dan al mar Mediterráneo, fue bombardeado por la Fuerza Aérea de los Estados Unidos. Los ancianos de la isla Laulasi, en las Islas Salomón, evocaron la pesadilla que sufrieron el 7 de agosto de 1942 cuando su isla, que estaba fuera de la zona de guerra, fue devastada por bombas de los Estados Unidos, por error, según se dijo. Durante los días y noches siguientes al ataque del 15 de abril, los países vecinos estuvieron en un estado de incertidumbre frente a la posibilidad de que la situación se agravara. En realidad, la región del Mediterráneo quedó desestabilizada momentáneamente. La paz y la seguridad, en esa región y en el mundo entero, se vieron amenazadas.

Relato estos hechos para demostrar que a juicio de mi delegación, el tema que estamos considerando merece ser debatido de acuerdo con el Artículo 11, párrafo 2, de la Carta. No suscribimos la opinión de que la Asamblea General haya estado reuniéndose aquí, desde esta mañana, a instancias de un Miembro determinado. La Asamblea General está reunida para discutir una materia que tiene ramificaciones importantes para la paz y la seguridad internacionales. Estamos reunidos para afirmar los propósitos y principios de la Carta que deben regir la conducta de todos los Estados Miembros en sus relaciones internacionales.

Por ello, mi delegación espera que este debate se realice desde el punto de vista de la consideración de los elementos fundamentales del proyecto de resolución A/41/L.35. Procedemos así porque las Islas Salomón son amigas de todos y enemigas de nadie. Si nuestras opiniones parecen excesivamente simplistas para algunas delegaciones, es porque no queremos empañar los aspectos de la resolución, tal como la vemos y entendemos en función de las disposiciones pertinentes de la Carta.

Hemos examinado el proyecto de resolución y encontramos que tiene aspectos de importancia fundamental. La resolución pide: primero, que se reafirmen los propósitos y principios de la Carta; segundo, que se condene el ataque militar; tercero, que no se use o se amenace con el uso de la fuerza en el arreglo de controversias; cuarto, que no se proporcionen instalaciones para la perpetración de

actos de agresión; y quinto, que se indemnice por las pérdidas materiales y humanas ocurridas por el ataque del 15 de abril.

Por supuesto, hay argumentos en el sentido de que el ataque fue un acto de defensa propia contra ataques terroristas perpetrados a ciudadanos de los Estados Unidos. Las Islas Salomón han lamentado y condenado esos actos de terrorismo. Seguiremos condenando al terrorismo en todas sus formas, porque no lo consideramos como un comportamiento humano responsable y un medio de demostrar a los demás que están equivocados.

El 24 de abril de 1986, mi Gobierno formuló esta declaración:

"El Gobierno de las Islas Salomón desea declarar que condena y deplora todas las formas de violencia en los asuntos internacionales. De ahí se desprende que deploramos el patrocinio y la práctica deliberada de terrorismo por el Gobierno libio, y al mismo tiempo también debemos deplorar la manera en que el Gobierno de los Estados Unidos ha recurrido a la fuerza, sea cual fuere la provocación. El Gobierno de las Islas Salomón desea que se ponga fin rápidamente al derramamiento de sangre y a la desdicha que sufren víctimas inocentes."

Esta declaración fue transmitida oficialmente a ambos Gobiernos.

La posición de las Islas Salomón es clara pese a las justificaciones que se han aducido en relación con el ataque aéreo del 15 de abril de 1986. Además, no podemos perder de vista la aplicación del Artículo 51 de la Carta, ya que reviste importancia en estas circunstancias. En nuestra opinión, nos basamos enteramente en la evidencia pública del ataque aéreo de los Estados Unidos, el ataque armado ocurrido contra Libia. Pero el cumplimiento de eso por Libia se vería impedido en el Consejo de Seguridad por el uso del privilegio del veto por los Estados Unidos.

Dejando de lado el Artículo 51, porque puede ser interpretado de manera muy diferente por la gente, mi delegación desea examinar más detenidamente las palabras fundamentales de la declaración que ya citamos. En esa declaración establecemos, de manera inequívoca, que el Gobierno de las Islas Salomón deplora "la manera en que el Gobierno de los Estados Unidos ha recurrido a la fuerza, sea cual fuere la provocación".

Estas palabras demuestran claramente que el Gobierno de las Islas Salomón entiende que son inaceptables las explicaciones que han sido dadas por el Gobierno de los Estados Unidos para el uso de la fuerza.

Sr. KIKUCHI (Japón) (interpretación del inglés): Al examinar el tema 142 del programa que nos ocupa, consideramos que los Estados Miembros deben tener en cuenta todos los elementos que pueden dar lugar a la intensificación de un conflicto. Se debe prestar atención especial al terrorismo internacional, en particular al patrocinado o respaldado por Estados, que malogra los esfuerzos pacíficos en la solución de conflictos.

Dentro de este contexto, mi Gobierno celebra la histórica aprobación por consenso de la resolución 40/61 de la Asamblea General, en la que se condenan todas las formas de terrorismo por considerárselas criminales. Pero, ¿podemos decir acaso que en el año transcurrido se han impedido efectivamente los actos de terrorismo internacional? En oposición a nuestra esperanza, lamentablemente hemos sido testigos de una serie de incidentes terroristas, incluyendo ataques con bombas en los aeropuertos de Roma y de Viena.

Naturalmente, sería impropio sostener que los incidentes de terrorismo internacional no se vinculan a los diversos problemas de larga data que afronta la comunidad internacional. De todos los asuntos que requieren nuestra atención, un progreso concreto hacia una solución pacífica en el problema del Oriente Medio, podría dar lugar a una reducción importante de actos de terrorismo internacional.

Durante mucho tiempo, la comunidad internacional ha examinado con seriedad las medidas concretas que pueden impedir el terrorismo internacional. Los esfuerzos para elaborar esas medidas se han hecho tanto fuera como dentro de las Naciones Unidas. La voluntad colectiva de la comunidad internacional ha hallado expresión en la aprobación de instrumentos que incluyen principios claros y concretos en el tratamiento de aspectos tales como el secuestro, la protección de diplomáticos y otras personas internacionalmente protegidas y la toma de rehenes. Además, acogemos con beneplácito el hecho de que este año la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Organización Marítima Internacional (OMI) estén emprendiendo nuevas iniciativas para reprimir el terrorismo en los ámbitos de sus jurisdicciones respectivas. No obstante, es sumamente lamentable que sigan sin merma los actos de terrorismo, cuyas víctimas son personas inocentes. Probablemente, sería incorrecto atribuir toda la responsabilidad de esos actos a pequeños grupos de personas excepcionalmente criminales. Muchos incidentes de terrorismo internacional se llevan a cabo en una forma muy organizada y bien planificada.

Quiero volver a destacar que, en general, la comunidad internacional reconoce que el terrorismo internacional, cualquiera sea la forma que asuma, no debe ser tolerado. Al adoptar la resolución 40/61, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas reafirmaron este reconocimiento. En particular, el párrafo 6 de la parte dispositiva de esa resolución se refiere a la obligación de los Estados Miembros de abstenerse de organizar o instigar actos de terrorismo en otros Estados, de prestar asistencia o participar en su comisión, o consentir la realización en su territorio de actividades encaminadas a la comisión de esos actos. Así se reflejan las normas claramente consagradas en la Declaración sobre principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados, anexa a la resolución 2625 (XXV). Los Estados Miembros deben tener en cuenta que las disposiciones que figuran en ese párrafo son la base para considerar su obligación fundamental de impedir el terrorismo internacional.

Las Naciones Unidas, trataron en el decenio de 1970, de emprender un estudio completo sobre el terrorismo internacional, pero eso fracasó por dificultades políticas; por otro lado, al concentrar su atención en los diversos aspectos del terrorismo, las Naciones Unidas progresaron en el trazado de un enfoque para controlar el terrorismo de modo específico y concreto. Lo que ha quedado claro en ese proceso son dos puntos: primero, la necesidad de una estrecha cooperación entre los países para impedir el terrorismo; y, segundo, la obligación de todos los países de negar amparo a los que perpetran actos terroristas. Si aceptamos estos puntos como hipótesis indiscutibles debemos llegar entonces a la conclusión, aun sin invocar las disposiciones concretas de tratados específicos, que los países que conspiran en la comisión de actos de terrorismo o que instigan activamente para que se los cometa representan un grave reto al orden público en la comunidad internacional. En realidad, a menos que esto sea reconocido, el examen de las medidas para prevenir el terrorismo que hagamos en los diversos foros sufrirá un revés.

El Gobierno del Japón interpretó por consenso la adopción de la resolución 40/61 de la Asamblea General como una garantía de que, por lo menos, entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, no habría ningún país que apoyara al terrorismo. Quisiéramos poder afirmar con confianza que eso es así.

Pero nos hemos sentido profundamente conmovidos por la reciente serie de incidentes bien organizados y planeados de terrorismo internacional que involucran a cierto Estado.

A este respecto, la posición de mi Gobierno quedó bien reflejada en la declaración sobre terrorismo internacional publicada en Tokio en mayo de este año, que se puede consultar en el documento de las Naciones Unidas A/41/354.

Mi Gobierno reafirma su condena al terrorismo internacional en todas sus formas. La comunidad internacional debería adoptar todas las medidas posibles y apropiadas para disuadir tales actos de terrorismo.

Con respecto a lo apropiado de medidas que un Estado puede verse obligado a tomar contra otro que apoya el terrorismo, entendemos que hay circunstancias en las que un Gobierno tal vez pueda verse obligado a tomar medidas decisivas para proteger las vidas y propiedades de sus propios nacionales. Sin embargo, para eliminar la posibilidad de que puedan surgir esas circunstancias es menestar crear lo antes posible un sistema mediante el cual la comunidad internacional pueda tratar colectiva y resueltamente con el Estado que apoya al terrorismo.

Lo que no se necesita ahora es un debate sobre lo apropiado de medidas que un gobierno se haya visto obligado a adoptar en el pasado para combatir el terrorismo patrocinado o respaldado por otros Estados. Por el contrario, la comunidad internacional toda debe reiterar su posición de adoptar todas las medidas posibles para erradicar todas las formas de terrorismo, incluyendo el terrorismo apoyado o patrocinado por Estados.

Sr. McLEAN (Canadá) (interpretación del inglés): Mi delegación ha escuchado atentamente las declaraciones hechas esta mañana y esta tarde sobre el tema presentado por Libia a la Asamblea General. Sin embargo, creemos que este tema no refleja el problema amplio y subyacente que debe ser nuestra preocupación principal. Por lo tanto, en el momento en que tenemos que intervenir en el debate pasamos del carácter específico de las acusaciones de Libia a la preocupación del Canadá por el terrorismo internacional y especialmente, por el terrorismo patrocinado por Estados.

El Canadá cree que la cooperación en organizaciones multilaterales nos da la mejor esperanza para derrotar al terrorismo internacional. Por supuesto, es relativamente fácil para dos naciones que piensan lo mismo acordar una resolución antiterrorista y encontrar los medios concretos de combatir esa amenaza; pero el acuerdo se hace más difícil a medida que se agregan más partes a tales acuerdos. Sin embargo, como lo demostró la resolución 40/61 hace un año, el progreso es posible dentro de la comunidad de las Naciones Unidas.

Los representantes recordarán que en el período de sesiones de la Asamblea del año pasado todos ayudamos a demostrar la dirección del futuro. Sin embargo, la victoria reside no sólo en una adopción unánime de una resolución sino en el pasar de la condena a la liquidación del terrorismo internacional. La resolución 40/61 fue un paso importante, pero, por cierto, fue sólo uno de muchos pasos que hay que dar.

Se está haciendo una importante labor antiterrorista en otros foros de las Naciones Unidas. Por ejemplo, me refiero a los acontecimientos de la Organización Internacional de Aviación Civil, en Montreal, donde el Canadá acaba de patrocinar una resolución. Dicha resolución ha de imponer la extradición o el enjuiciamiento de personas que cometan actos de violencia en aeropuertos internacionales. Al hablar en mi calidad de parlamentario, me acuerdo de dos de mis electores que fallecieron en el Atlántico, en el desastre de la Air India que, según creemos, con razón, fue causado por un acto de terrorismo. La resolución de la Organización Internacional de Aviación Civil es uno de las muchas medidas que hay que adoptar, pero creemos que al dar estos pasos, y no con acciones dramáticas, se alcanzará la victoria. Al mismo tiempo, para emplear las palabras del Primer Ministro Brian Mulroney:

"El Canadá considera que el terrorismo no se podrá erradicar permanentemente si no se resuelven los problemas políticos fundamentales que le dan origen."

Por muchos años el Canadá ha cooperado estrechamente con las otras seis naciones del Grupo Económico de Alto Nivel facilitando la labor de nuestros expertos antiterroristas. El año pasado, los siete miembros de ese Grupo expresaron su preocupación ante la identificación de Libia con actos de terrorismo estatal. Creemos que estos pasos son esenciales en los foros especializados.

Hemos de continuar apoyando la labor antiterrorista, pero creemos que las victorias importantes vendrán de un grupo cada vez mayor de naciones, a medida que continúe creciendo el consenso contra esta conducta inaceptable. Nos alienta la tendencia que indic que eso es así.

Hoy vemos señales prometedoras de que en un día no muy lejano las Naciones Unidas no sólo condenarán al terrorismo internacional sino que tomarán medidas para erradicarlo. Los terroristas ya ven que hay cada vez menos lugares donde se habrá de tolerar su presencia. Sus actos son inaceptables prácticamente en todas partes, en todos los confines del planeta. Cuando se complete este proceso de aislamiento gradual y cuando el régimen jurídico internacional no dé a los terroristas ningún medio burocrático para evitar el enjuiciamiento, sólo entonces se habrá ganado la batalla.

Pero no nos engañamos en el sentido de que el enemigo será superado con facilidad. Solamente mediante la persistencia tenaz de la comunidad internacional veremos el fin de este problema tan difícil. Canadá ha de continuar apoyando toda medida que tenga la seria intención de llevarnos en esa dirección, pero lamentablemente el proyecto de resolución que obra en nuestro poder esta semana no nos va a ayudar a este respecto.

Sr. POTTS (Australia) (interpretación del inglés): han pasado 14 años desde que el Secretario General de esta Organización, en respuesta a una serie de ataques terroristas brutales, solicitara a las Naciones Unidas que consideraran la adopción de

"... medidas para prevenir el terrorismo y otras formas de violencia, que arriesgan o cobran vidas humanas inocentes o ponen en peligro las libertades fundamentales."

Desde entonces ha habido muchos éxitos en la lucha por controlar la violencia de este tipo, incluidas la Convención sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive agentes diplomáticos, de 1973, y la Convención Internacional contra la toma de rehenes, de 1979.

En diciembre pasado esta Asamblea aprobó por unanimidad una resolución que condena el terrorismo en todas sus formas. Se ha tomado y se sigue tomando otras medidas importantes en organismos tales como la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Organización Marítima Internacional (OMI).

Sin embargo, durante el mismo período el mundo ha presenciado la proliferación de grupos terroristas y un aumento dramático en la frecuencia y el alcance de los ataques terroristas. La cantidad de bajas producidas por estos ataques continúa creciendo a pesar de todos los esfuerzos por impedirlos. Apenas en septiembre pasado fuimos testigos de la captura sangrienta de un avión de Pan American en Karachi, y el asesinato de fieles inocentes en una sinagoga en Estambul. Explotaron bombas en ciudades tan distantes como París y Seúl.

Es motivo de preocupación particular el nivel creciente de violencia en los años recientes, que dimana en parte de la participación de ciertos Estados Miembros de esta Organización, que han visto las tácticas terroristas o el empleo de terroristas sustitutos como medio de extender sus opciones de política exterior más allá de las normas aceptadas de conducta internacional. Este acontecimiento no solamente amenaza las vidas y las libertades individuales, sino que también diluye la trama de las relaciones internacionales, de la que dependen la seguridad y el bienestar de todos los Estados.

El tema que se ha presentado a la Asamblea General con el número 142 del programa, ya fue debatido en abril por el Consejo de Seguridad. El representante de Australia en el Consejo de Seguridad, en su declaración del 16 de abril, dijo que su Gobierno aceptaba que había una gran cantidad de pruebas que señalaban que Libia estaba involucrada en actos de terrorismo internacional. Para Australia fue motivo de profuro pesar que el conflicto hubiera tenido lugar y que la situación hubiese llegado a un punto en que los Estados Unidos se vieran obligados a adoptar medidas militares en virtud de las provocaciones de Libia.

El representante de Australia en el Consejo dijo que era un requisito absoluto y fundamental que el Coronel Qaddafi pusiera fin al apoyo, la exportación y la organización de actividades terroristas contra civiles y contra blancos civiles, tales como las que se habían producido contra los Estados Unidos. Esto significaría, como consecuencia, que los Estados Unidos desistirían de atacar a Libia.

Deberíamos dirigir nuestros esfuerzos a asegurar que no se repita la situación que dio motivo a esa acción. Australia reconoce plenamente las dificultades de llegar a un acuerdo en este foro sobre un enfoque constructivo en el problema del terrorismo. Esta Organización debe continuar demostrando su resuelta oposición al terrorismo, tal como lo hizo con la aprobación por consenso de la resolución 40/61.

Por su parte, mi Gobierno condena inequívocamente al terrorismo de todo tipo, dondequiera que ocurra y quienquiera lo perpetre. Estamos comprometidos a hacer todo lo que podamos para combatir este problema y ya nos hemos sumado a otros, en las Naciones Unidas y en otros foros, en sus esfuerzos por prevenir el terrorismo y por castigar a los responsables.

En nuestra propia región del Pacífico meridional hay una firme tradición de respeto a la democracia y a la libre determinación, y un desprecio por el terrorismo y por la violencia. Hablando en nombre de Australia, estamos particularmente decididos a asegurar que no se exporte al Pacífico meridional el flagelo del terrorismo.

Los acontecimientos de abril pasado también sirvieron para subrayar la urgente necesidad de que los Estados Miembros de esta Organización se comprometan a un esfuerzo más decidido a fin de seguir por los senderos que dispone la Carta para el arreglo pacífico de las controversias.

Se ha dicho muchas veces que no es posible distinguir entre los terroristas y los combatientes por la libertad; que el uso de una etiqueta en particular es una evaluación puramente subjetiva, que depende del apoyo o de la oposición a una determinada causa. Sin embargo, existe una diferencia: es discutible describir como terroristas a quienes tienen que recurrir al uso de la fuerza cuando han fracasado todos los recursos para cambiar a un régimen cruel y repugnante. Pero la violencia no se puede justificar si hay otras opciones, ni tampoco puede ser aceptada la amenaza con el uso de la violencia contra civiles inocentes. Por desgracia, estos actos son los que los terroristas utilizan cotidianamente en la vida del Oriente Medio.

¿Cómo pueden impedir las sociedades responsables que aumenten los incidentes de terrorismo en su territorio y contra sus ciudadanos? Por supuesto, es necesario tratar de resolver e impedir el problema del terrorismo. El objetivo fundamental debe ser la eliminación de sus causas. Puede haber un motivo legítimo de queja, pero esto no quiere decir que reconozcamos el derecho a recurrir al terrorismo.

Si se desea reducir en forma significativa el potencial de violencia terrorista en el futuro, debe haber un mayor esfuerzo de la comunidad internacional por resolver las causas fundamentales de la violencia extremista. Muchas veces una conducta terrible dimana de causas terribles. No sería realista esperar que se

eliminaran todas las fuentes del terrorismo, y cuando hay una queja legítima se la debe escuchar. Son necesarias una diplomacia efectiva y soluciones más imaginativas para los problemas tan complejos del mundo. Pero, sobre todo, hay que esforzarse por rehacer la confianza de los Estados y demás entes en los procesos diplomáticos y en las negociaciones de fondo, como el mejor medio de lograr un cambio justo, pacífico y solidario; porque a menos que se vea a las negociaciones pacíficas como una opción verdadera, el terrorismo y otras formas de violencia internacional han de continuar afectándonos a todos.

Sr. OGOUMA (Benin) (interpretación del francés): Me complace que la Asamblea General haya dado curso a la solicitud formulada por la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y por la del Movimiento de los Países No Alineados, que acaban de celebrarse en Addis Abeba y Harare, respectivamente, en la que recomendaban que la comunidad internacional hiciera en el actual período de sesiones un examen crítico profundo del ataque militar aéreo y naval realizado por el Gobierno de los Estados Unidos en abril de 1986 contra Libia.

Hace ya siete meses que a pesar de los pedidos de moderación y de prudencia formulados desde todas partes y no obstante las reuniones del Consejo de Seguridad convocadas en diversas oportunidades a pedido de distintos países, el mundo entero fue testigo, asombrado o cómplice, del ataque aéreo contra Libia; ese ataque armado contra ciertos objetivos estratégicos, inclusive la propia persona del dirigente libio Muammar Qaddafi, que ha provocado pérdidas de vidas humanas, sobre todo en la población civil.

Se recordará que, como lo indica The New York Times en su edición del 27 de abril de 1986, 33 aviones bombarderos norteamericanos de distinto tipo participaron en este ataque coordinado; algunos partieron de la base norteamericana en Gran Bretaña y otros, salieron de los portaaviones de los Estados Unidos estacionados a lo largo de las costas de Libia.

Este ataque armado premeditado, que ha causado tantas víctimas en la población civil - incluido un hijo de Muammar Qaddafi, líder de la revolución libia -, que ha causado pérdidas materiales y de vidas humanas tanto en poblaciones libias como en comunidades extranjeras, fue la culminación de un largo proceso de provocaciones e intimidaciones ante las cuales la comunidad internacional tendría que plantearse algunas preguntas.

Nos preguntamos especialmente: ¿por qué la situación en torno del Golfo de Sidra no podía ser motivo de discusión pacífica directa entre las partes interesadas, y por qué había que llegar a los ataques del 24 de marzo de 1986 y a la escalada del 15 de abril del mismo año, que en realidad no fue más que una agresión armada no provocada contra Libia? ¿Por qué se acusa a un país de ser terrorista o de promover el terrorismo cuando uno mismo se entrega a una política de terrorismo de Estado? ¿Por qué una superpotencia, miembro permanente del Consejo de Seguridad, lleva a cabo una agresión militar contra un país soberano con

el pretexto de combatir el terrorismo? ¿Por qué lanzar una máquina de guerra, una violencia armada, para eliminar la causa de cierta violencia? Por último, nos preguntamos: ¿Por qué y cómo un país pequeño como Libia, situado a miles de kilómetros de los Estados Unidos, puede, con sus tres millones y medio de habitantes, constituir una amenaza para una superpotencia que cuenta con más de 235 millones de habitantes?

Por supuesto, el Consejo de Seguridad no pudo responder directamente a todas estas preguntas condenando como debía este ataque armado aéreo, verdadera agresión armada contra Libia y grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Si bien el Consejo de Seguridad, paralizado por el uso del veto, no pudo responder a estas expectativas universales, hay que reconocer que la mayoría abrumadora de países y de gobiernos del mundo condenaron sin ambages este acto odioso e inexcusable.

Al respecto conviene también recordar que la abrumadora mayoría de los representantes que participaron en los debates del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión combatieron, denunciaron y condenaron con toda claridad el recurso infundado e injustificado a los Artículos 2 y 51 de la Carta de las Naciones Unidas, es decir, al derecho de legítima defensa para acreditar la tesis de la agresión armada.

La agresión armada perpetrada contra Libia es una acción madurada y programada con diferentes opciones, y que tiene como blanco no solamente a Libia sino a otros países de la región, a los que hay que debilitar, dominar y vencer en el marco de una estrategia de control regional, para que en el Mediterráneo no se alce ninguna voz que maneje o impida la aplicación de una política sobre el Oriente Medio no favorable a los pueblos interesados especialmente al pueblo palestino. No se puede tolerar que surja de este lado del Mediterráneo una Libia opuesta a los Acuerdos de Camp David.

Dentro de este marco, Libia, activa en su lucha antisionista, apoyo firme de los movimientos de liberación nacional y que se afana por constituirse en fuerza económica y politicomilitar capaz de ser autosuficiente, se convirtió en un blanco privilegiado.

Lo que se reprocha a Libia es exactamente lo mismo que se le reprocha a Nicaragua y muchos otros países que tienen la intención de ser los únicos amos de sus destinos y de la edificación de la sociedad que ellos eligen.

Comprendemos entonces por qué se ha suscitado una coalición y una información errónea organizadas para realizar contra Libia una campaña de difamación y descrédito, una campaña de martilleo psicológico, tratando de proporcionarse así una coartada ante los ojos de la comunidad internacional para justificar la agresión bárbara y seguir atentando contra la seguridad y la continuidad de la acción del Gobierno libio.

Todos estos actos que conocemos muy bien, todas estas provocaciones que son las maniobras militares de gran amplitud a lo largo de las costas libias, los combates en el Golfo de Sidra, los ataques verbales contra los dirigentes libios, el bloqueo y la congelación de los fondos libios en los bancos norteamericanos y, finalmente, el ataque armado del 15 de abril de 1986, tienen todos el mismo objetivo: debilitar, dominar y vencer al indomable pueblo de Libia.

Lo mismo ocurre con la heroica Nicaragua, bañada por las aguas del Pacífico y del Atlántico. Por eso, a nuestro juicio, nada puede separar la zona del Golfo de Sidra de la región centroamericana. Del mismo modo que Libia es el blanco aquí, Nicaragua lo es allá.

Al intervenir en este debate mi delegación quiere simplemente reafirmar uno de los principios cardinales sobre los que se basa nuestra Organización: abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones internacionales contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier manera incompatible con los fines de las Naciones Unidas.

El Gobierno de la República Popular de Benin se atenderá siempre, en materia de política exterior, a los principios de no injerencia en los asuntos internos de los demás Estados y de solución de las controversias por medios pacíficos. Por este motivo, nuestro Gobierno y nuestro pueblo se oponen firmemente a toda política basada en la fuerza o en la amenaza de la fuerza en las relaciones internacionales. Nos oponemos a todo tipo de terrorismo- vengas de donde viniere, para el arreglo de las cuestiones políticas.

El ataque militar aéreo y naval efectuado contra Libia el 15 de abril de 1986 es inexcusable y condenable, y debe indemnizarse a la Jamahiriya Arabe Libia y a su pueblo por las importantes pérdidas materiales que provocó.

Como dijimos en el Consejo de Seguridad, ¿qué ocurrirá si los más fuertes y poderosos atacan impunemente a los más débiles para arrancarles luego lo que les queda de más precioso: la libertad y la soberanía nacional?

Sr. RAJAIE-KHORASSANI (Irán, República Islámica del) (interpretación del inglés): La agresión armada estadounidense contra la Jamahiriya Árabe Libia es un acontecimiento militar excepcionalmente extraño, único, en la historia de la guerra. En esta operación las fuerzas aéreas y navales de los Estados Unidos atacaron las ciudades libias de Trípoli y Bengasi, en una serie de operaciones y se informó de la muerte de por lo menos 100 civiles. Fue bombardeado un centro de cuidados para incapacitados y murieron algunos de tales pacientes indefensos, unas pocas personas que no pudieron moverse, que no pudieron huir, y que probablemente tampoco pudieron gritar pidiendo ayuda.

El número de aeronaves que participó en la operación no es conocido; pero de acuerdo con informes extraoficiales y confiables, ocho de ellas fueron derribadas. Los funcionarios estadounidenses aún no han revelado el número exacto de aeronaves que perdieron en la operación.

Entre las bajas hubo muchas mujeres y niños: se informó que 30 niños habían muerto, uno de ellos la hija del Presidente Qaddafi, una niña de un año y medio que fue aplastada bajo las botas del Presidente Reagan de los Estados Unidos.

Esa demostración militar de la superpotencia estadounidense, en consecuencia, no fue realmente una auténtica operación de combate. Constituyó un desesperado acto de cobardía. No fue un acto de autodefensa sino, más bien, un acto de genocidio, un importante acto criminal en realidad, un crimen llevado a cabo con la perfeccionada tecnología moderna, pero siempre un crimen. No fue una operación de defensa, en realidad; fue y continúa siendo, más allá de toda duda, un acto de terrorismo estatal.

La agresión armada estadounidense contra Libia continúa siendo única en la historia de la guerra, en muchos aspectos. Los Estados Unidos son bien conocidos como una superpotencia con la mayor capacidad militar conocida en el mundo; tiene una población de 220 millones de personas, y todos conocen los privilegios de esta enorme población: las universidades, las bases aéreas, las industrias, la tecnología, las instalaciones, los caminos, los trenes, los autobuses, la ciudad de Nueva York y toda esa gigantesca panoplia de la moderna entidad estadounidense. Poseen toda la tecnología del mundo. Además, han saqueado del África septentrional, solamente, muchas veces el total del patrimonio libio, sin mencionar los ingresos de las empresas estadounidenses en todo el mundo musulmán y las

fortunas que las compañías petroleras estadounidenses están haciendo con el petróleo de los Estados árabes musulmanes. No obstante, están dispuestos a comenzar una tercera guerra mundial con la expectativa de asegurar una corriente de petróleo del Golfo Pérsico. El poderío bélico estadounidense es 10 veces mayor que el nivel mental de los estadounidenses. Sin embargo, hablando por lo menos desde el punto de vista tecnológico o militar, constituyen una gran Potencia. Por lo tanto, debiéramos considerar la situación como un enfrentamiento agresivo entre una superpotencia y un pequeño país independiente del tercer mundo, cuya población es apenas el 2% de la de los Estados Unidos. A este respecto, constituye en realidad un enfrentamiento desigual.

Los Estados Unidos despacharon los F-111 B, de la Tercera Fuerza Aérea, a más de 2.800 millas náuticas de su base en Inglaterra, utilizaron aviones de ataque y bombarderos basados en portaaviones, y simplemente asesinaron mujeres y niños, y algunas personas impedidas. ¡Muy valientes! ¿No es así? Fue heroico, en cierto sentido. El poderío estadounidense fue movilizado contra un pequeño país al que sólo se le acusa de tener demasiadas armas para su autodefensa. El Gobierno de los Estados Unidos quiso ponerse duro, como sucede con algunas estrellas del cine norteamericano. Pero hizo un papel vergonzoso. Sí, fue vergonzoso; pero duro, para nada. Les salió el tiro por la culata y de ahí lo singular de este fiasco. ¿Por qué les salió el tiro por la culata?

Después del incidente, un muy informado erudito estadounidense vino a mi oficina para solicitar mi opinión respecto a un libro que afirmaba estaba escribiendo acerca del Oriente Medio. En el contexto de esa conversación, dijo:

"Todo el mundo sabe que fracasamos en Libia. Pudimos obligar al Gobierno de Honduras a solicitar la asistencia de los Estados Unidos para transportar sus tropas a la frontera con Nicaragua, pero no pudimos hacer nada con Qaddafi ... Nuestro objetivo no era dañar una base de misiles, ni asesinar a inocentes; nuestro propósito era derrocar a Qaddafi y no pudimos."

Ese comentario procede de un auténtico erudito estadounidense, cuyas opiniones se toman muy seriamente en cuenta. Según él se había especulado en que, con el ataque contra civiles, la estabilidad interna de Libia se resquebrajaría y luego, aunque Qaddafi sobreviviera físicamente, su régimen podría ser fácilmente derrocado gracias a una operación secreta de la Agencia Central de Inteligencia (CIA). Todas

estas estimaciones, que también se basaron en algunos susurros y consultas íntimas entre ciertos funcionarios estadounidenses y algunos gobernantes árabes, resultaron a la postre estar totalmente equivocadas. Qaddafi sobrevivió y adquirió mayor fuerza y estabilidad; la unidad de todo el pueblo de Libia se reforzó y la conspiración de los Estados Unidos fracasó rotundamente. El pueblo de Libia cerró filas tras su líder.

En medio del caos creado por el bombardeo de los Estados Unidos, el Presidente Qaddafi explotó una consigna en la forma más inteligente y exitosa. Sencillamente se puso al frente de la muchedumbre, y gritó con el pueblo de Libia "Muerte a Norteamérica" y ganó. ¡Bravo! Fue una jugada excelente. Los países del tercer mundo no tienen portaaviones; pero, en cambio, tienen la prudencia y el ingenio que les dio Dios, y es por ello que ganan.

¡Qué interesante, que cualquiera que comience con la consigna de "Muerte a Norteamérica" salga ganador! ¿Por qué es así? ¿Acaso no suena ninguna nota de alarma en el público estadounidense en cuanto a la forma en que su Gobierno dirige la política exterior? ¿Deben ser realmente así las cosas en una superpotencia? ¿No les es embarazoso a las damas y caballeros que tienen que representar la posición oficial de los Estados Unidos en foros internacionales ver que la consigna "Muerte a Norteamérica" es un talismán para la victoria política sobre los Estados Unidos?

El mecanismo de inteligencia de los Estados Unidos, por supuesto, puede encubrir al pueblo estadounidense el deceso de los pilotos muertos durante las operaciones. Sus cadáveres - si es que se los llega a descubrir -, a diferencia de los cadáveres de otros soldados estadounidenses explotados para canalizar de cierta forma la opinión pública, no serán recibidos en el aeropuerto por el Presidente, la banda musical y la guardia de honor. Por el contrario: serán enterrados anónima y sencillamente en alguna tierra de nadie. De otra forma, el público estadounidense hubiera tenido que ser informado acerca de cuántos pilotos de los Estados Unidos resultaron muertos en la operación.

Pero hay algo más alarmante para el pueblo de los Estados Unidos en este fiasco. Tiene que ver con los motivos por los cuales se realizó la operación.

Los representantes recordarán perfectamente que la justificación manifiesta para la agresión militar de los Estados Unidos contra Libia fue la acusación de que Libia apoyaba el terrorismo. En primer lugar, esa acusación sigue aguardando que

se la fundamente. Todo lo que hemos escuchado de las fuentes oficiales y oficiosas de los Estados Unidos se refiere a una conversación telefónica, según ellos, entre alguna misión de Libia y alguien más que según dicen acertaron a oír. Lo que es interesante, después de perpetrar el ataque terrorista contra Libia, las mismas fuentes afirmaron que era Siria, y no Libia, la responsable. Estas no son más que algunas de las nebulosas que rodean estas tontas e infundamentadas acusaciones.

Sin embargo, los incidentes, respecto de los cuales una vez se acusó a Libia de ser responsable o de haberlos apoyado, y en otra ocasión otros fueron considerados responsables o se los acusó de apoyarlos, fueron los ataques a los aeropuertos de Roma y Viena, que en realidad se realizaron, no contra alguna aerolínea de los Estados Unidos, sino contra El Al, la aerolínea sionista. Por lo tanto, los Estados Unidos han venido actuando, en todas sus heroicas operaciones contra el centro de atención a los incapacitados de Libia, como fantoches de la base sionista que ocupa Palestina. Libraron y siguen librando una guerra por interpósita persona en nombre de la no entidad criminal que hasta la fecha no ha significado para el pueblo estadounidense y los pueblos del Oriente Medio más que la división, la discordia, la muerte y la miseria. Lamentablemente, la gran superpotencia se comporta simplemente como un fantoche jactancioso que baila al compás de los grupos de presión sionista, y por este siniestro sonsonete embrujado, el buen pueblo de los Estados Unidos tiene que pagar el precio.

Después de los incidentes en los aeropuertos de Roma y de Viena, los dirigentes de la no entidad sionista que ocupa Palestina ordenaron abiertamente al Gobierno de los Estados Unidos que asumiera sus responsabilidades, porque el ataque sionista contra los campamentos de refugiados de Túnez ya había puesto al descubierto la perfidia sionista y les había ganado la infamia y oprobio que merecen. Lo mejor que podían hacer, entonces, era emitir un mandato para que la obediente superpotencia se hiciera cargo por ellos de esta páfida carga.

A cambio de ello, el grupo de presión sionista le prometió a los Estados Unidos una propaganda que se limitaría simplemente a gritar al público desde fuera del cuadrilátero cuán salvaje y poderosa era la bestia que luchaba por ellos. "Debemos utilizar la fuerza contra el terrorismo", dijo reiteradamente el representante de la entidad ilegítima en las Naciones Unidas a los medios de difusión. Nadie le preguntó quiénes somos "nosotros" y quiénes son los

terroristas. Todos estamos de acuerdo en que debemos utilizar la fuerza contra el terrorismo y contra los terroristas, pero ¿quiénes somos nosotros y quiénes son los terroristas? Esta pregunta aún no se ha contestado.

Una situación debida esencialmente a la ocupación ilegal de Palestina fue presentada erróneamente ante el público de los Estados Unidos por el representante sionista como un antagonismo fundamentalista hacia Occidente. Todos los representantes han escuchado esta afirmación formulada por televisión.

Sacó totalmente de su contexto la ocupación de Palestina y se ocultó detrás de Occidente, como si la ocupación sionista equivaliese al Occidente, a la totalidad del Occidente, en tanto que el enemigo de los musulmanes no es el Occidente sino la propia entidad sionista. Todos los problemas de los Estados Unidos en el mundo musulmán en su conjunto derivan no de que sea un país occidental, sino de su lealtad al grupo de presión sionista. Esperamos sinceramente que antes o después el público norteamericano se percate del verdadero origen de su problema común con el mundo musulmán y con el resto del mundo. Pese a todo, es muy triste ver a una superpotencia comportarse como un monstruo en manos de una minoría diabólica, que además ocupa nuestra amada Palestina.

Para justificar la operación criminal a los ojos del pueblo dentro y fuera de los Estados Unidos, los medios de comunicación sionistas imperialistas lanzaron una campaña de falsas informaciones, y la Asamblea ya conoce el papel de los medios de comunicación; y este siniestro papel prosigue. Las acciones contra Libia se han transformado también de operaciones armadas a corto plazo, en sanciones económicas, tecnológicas y culturales; los haberes libios siguen congelados y se niega a Libia la asistencia técnica, inclusive con fines médicos.

El Representante Permanente de Libia ha impugnado seriamente todas las afirmaciones de los Estados Unidos y de los sionistas de que su país apoya el terrorismo al declarar que su país estaba dispuesto a que se hiciera una investigación internacional. Que yo sepa, ese ofrecimiento sigue en pie, pero no se ha escuchado respuesta alguna de los reclamantes. ¿Por qué? Simplemente porque Libia tiene razón y los Estados Unidos están equivocados. De otra manera, la mejor forma de establecer la verdad de la situación sería una investigación. Por eso pedimos a este órgano internacional que considere objetiva y firmemente la situación y que no permita que los Estados Unidos y el grupo de presión sionista que está detrás de ellos perpetren crímenes tan horribles contra los musulmanes del Oriente Medio y del Africa septentrional. Si ustedes permanecen silenciosos, su silencio caerá sobre ustedes. Un día Siria, otro Libia, al otro día el Irán y antes o después les tocará a ustedes. En la medida en que los países del tercer mundo quieran permanecer independientes de la influencia y la intervención norteamericanas serán víctimas de las conjuras y los problemas norteamericanos. Por favor, tomen medidas colectivas contra el terrorismo estatal norteamericano, perpetrado siempre en interés de la base sionista que ocupa Palestina. Por favor, no condonen el terrorismo estatal norteamericano por muy avanzada y perfeccionada que sea su tecnología. El terrorismo es terrorismo aunque actúe con aeronaves o buques de guerra.

Mi Gobierno condena la agresión armada de los Estados Unidos contra Libia. Condenamos enérgicamente la conspiración sionista, que es el agente principal tras los crímenes de los Estados Unidos en la región. Exhortamos al pueblo norteamericano a que distinga entre los intereses de los Estados Unidos en el mundo y los siniestros intereses sionistas.

Esperemos que la superpotencia sea capaz de liberarse a sí misma del embrujamiento sionista. Pedimos sinceramente a la Asamblea General que reconozca la responsabilidad en que han incurrido los Estados Unidos respecto a todas las pérdidas materiales y de vidas humanas por su acción contra la Jamahiriya Arabe Libia. Esperamos que nuestra acción colectiva controle finalmente el terrorismo internacional, lanzado siempre por los sionistas y la entidad sionista contra el mundo musulmán y primordialmente contra Palestina.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con la resolución 3237 (XXIX) de la Asamblea General, de 22 de noviembre de 1974, concedo ahora la palabra al Observador de la Organización de Liberación de Palestina.

Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (interpretación del inglés): La Asamblea General ha oído hoy mucho acerca de los hechos, acerca de la agresión, acerca de los detalles, acerca de los aspectos legales; por eso voy a tratar de evitar reiterar las mismas cosas. Más bien quisiera referirme a los aspectos del tema que se debate, a saber, la agresión de los Estados Unidos contra Libia, pero desde una perspectiva diferente.

Hace pocos días presenciamos un agitado debate en la pequeña pantalla de la televisión. El tema era el terrorismo o cómo combatir el terrorismo, o algo similar. Los panelistas era prominentes personalidades que representaban diversos departamentos de la Administración de Washington. Naturalmente, uno de ellos, al cual por cierto se le dio una posición privilegiada y habló largo y tendido, era el representante de Israel, un Estado cliente o un departamento especial de la Administración de Washington. Por eso no nos sorprendimos al ver la tendencia que se vio durante el debate.

Desde un principio el debate siguió los lineamientos adoptados por la resolución 40/61, de la Asamblea General, del año pasado; de condenar por criminales todos los actos, métodos y prácticas terroristas dondequiera que se cometan y por quienquiera que los cometa, y desde luego se deploró la pérdida de vidas humanas inocentes como resultado de dichos actos de terrorismo. Pero la cuestión es saber qué significa "quienquiera", y aquí sí hace falta una pequeña aclaración.

¿No es un acto de agresión - de agresión como la define la Asamblea General - cuando el acto tiene por consecuencia la pérdida de vidas inocentes? ¿Es un acto de terrorismo, de terrorismo de Estado? Y cuando una gran Potencia, miembro permanente del Consejo de Seguridad, recurre a su poderío militar y aéreo para cometer tal acto de terrorismo, ¿acaso no cae él dentro de lo previsto en la resolución 40/61, aprobada unánimemente por la Asamblea General el 9 de diciembre de 1985?

El debate a que me he referido, tiende además - y esto es importante - a excluir el elemento de esa resolución que demanda el estudio de las causas subyacentes en esas formas de terrorismo y actos de violencia, etc.

¿Acaso vamos a llegar a la conclusión de que la víctima de la agresión, de la usurpación de derechos, a la que se ha despojado de su hogar y propiedades, que es un refugiado como consecuencia de la ocupación y la discriminación de todo tipo, que cumple con su deber y ejercer su derecho a la lucha legítima en defensa del derecho inalienable de su pueblo a la libre determinación y la independencia, que es un combatiente por la libertad, ha de ser condenado como terrorista, mientras que, por otra parte, se nos pide - cuando menos en este caso así lo hacen la prensa y la televisión - que respaldemos el presunto derecho de los Estados a cometer actos de terrorismo cuyo resultado es la pérdida de vidas inocentes? Ellos llaman a esto legítima defensa, lo sea o no. Esta es una tergiversación de la justicia y una negación de las normas del derecho internacional que rigen las relaciones entre los Estados.

La agresión llevada a cabo por los Estados Unidos contra Libia no tiene justificación. Es un acto de terrorismo de Estado fuera de la ley. Es una violación flagrante de los principios consagrados en la Carta. Esta conducta y esta política indiferente de la Administración de los Estados Unidos no es otra cosa que arrogancia de poder.

Si los Estados Unidos tuviesen alguna razón, la que fuere, para llevar a cabo una acción contra Libia, la Carta prevé el procedimiento que ha de seguirse, pero, desgraciadamente, la mentalidad y la política de las cañoneras continúan siendo la guía de las acciones de la Administración Reagan.

Fue triste comprobar en una transmisión de la televisión que un representante de los Estados Unidos afirmase que el ataque fue lanzado contra Libia simplemente porque Libia es un objetivo fácil. ¿Objetivo fácil o no, la agresión es la agresión

y tal acto de terrorismo de Estado tuvo por consecuencia la pérdida de vidas inocentes. En nuestra opinión, corresponde que los Estados occidentales se aparten de manera inmediata de tal acto, que no le otorguen su aquiescencia, y mucho menos que le faciliten instalaciones.

No es necesario realizar aquí un estudio acerca de las causas subyacentes en las formas de terrorismo de Estado puestas en práctica por el Gobierno de los Estados Unidos. A esto ya se ha dado la debida publicidad. La política de la actual Administración está destinada a crear la desestabilización permanente en la región y a llevar a cabo continuos actos armados en la zona, desde el momento en que medra con la sangre de otros y, por supuesto, medra socavando el desarrollo del tercer mundo.

¿Vamos a creer en las bellas manifestaciones de buena voluntad y defensa de la causa de la paz y la estabilidad en momentos en que los Estados Unidos proporcionan abiertamente suministros a los enemigos de gobiernos debidamente institucionalizados, como los de Nicaragua y Angola? Me refiero al abierto suministro a esos dos países sólo por vía de ejemplo, para poner de manifiesto en qué medida los Estados Unidos creen que pueden insultar a la inteligencia de la comunidad internacional.

Pero el caso de la agresión contra Libia, se trata de algo más que una acción encubierta o abierta; fue una guerra en gran escala no declarada.

Todavía nos acordamos de algunas de las cosas que aprendimos en la escuela. Uno de los fundadores de la nación americana dijo: "Se puede engañar a todo el mundo a veces; pero no se puede engañar a todo el mundo siempre".

Como hemos visto en los últimos días, la fiabilidad en los Estados Unidos ha desaparecido. Es triste, pero es una realidad. Así la interrogación es la siguiente: ¿Acaso Libia es el único objetivo? La política y las acciones de los Estados Unidos, además de su política de desestabilización, van dirigidas directamente contra el pueblo palestino y la nación árabe. Aquí quiero referirme únicamente a la acción directa de los Estados Unidos contra mi pueblo. Miles de millones de dólares estadounidenses valen las armas letales y superperfeccionadas empleadas para lograr el propósito de eliminar físicamente a miles de palestinos y libaneses inocentes.

Hemos de recordar el holocausto y el acto de genocidio en los campamentos de refugiados de Sabra y Shatila. Lo que nos trae a la mente en este momento es el hecho de que el General del ejército israelí que estaba a cargo de la región fue sometido a proceso por un tribunal israelí para realizar investigaciones y destituirle de su puesto en el ejército israelí por su complicidad en el crimen. Recientemente ha reingresado en las fuerzas armadas israelíes, como premio por aquellos crímenes atroces que cometió y por los actos de genocidio que se llevaron a cabo bajo su supervisión, ¿qué consiguió? Se le dio la bienvenida como nuevo Agregado Militar en la Embajada israelí en Washington. ¿Acaso los Estados Unidos tienen que salir tan abiertamente a condenarse ante la opinión pública y también a afirmar su complicidad? Indirecta, puede que sí; pero es una complicidad en ese acto de genocidio y en el holocausto de Sabra y Shatila.

Esperemos que este debate ayude a que se ponga fin a tales actos y crímenes. Pero el fin a tales actos y crímenes sólo puede lograrse atacando sus causas. En casi todos los casos esas causas son políticas. Hemos de tratar de resolver juntos esos problemas, con preferencia a través de medios políticos.

Por supuesto, en esta Asamblea, en esta Organización tiene que haber remedio para este mal. Me pregunto: ¿acaso es juicioso que consideremos que esa condena general de la agresión de los Estados Unidos en esta Asamblea transmitirá un mensaje a la Administración de Washington? ¿Enviaré un mensaje al pueblo norteamericano? ¿Enviaré un mensaje a la Administración Reagan para que piense las cosas dos veces antes de atacar de nuevo y para que se dé cuenta de que estamos en 1986 y que la política de las cañoneras es rechazada por la comunidad internacional y, lo que es más, que esa política de las cañoneras será rechazada por todos los medios? ¿Acaso este mensaje ha de alcanzar a aquellos que actuaron como auxiliares para ayudar a los Estados Unidos a cometer ese crimen antes, durante y después de la agresión contra Libia?

¿Qué se ha hecho entonces de la Carta si los Estados Unidos toman la ley en sus propias manos? No habrá Carta, no habrá Corte Internacional de Justicia; quizás no haya necesidad de que estemos aquí.

Nos complace observar que, como fue declarado esta mañana, los Doce miembros de la Comunidad Europea creen que

"los actos de terrorismo no se justifican jamás, y no sirven a ninguna causa política que los terroristas puedan pretender defender".

(A/41/PV.77 supra, pág. 12)

Hubiese querido que esa declaración incluyera una inserción pequeña a efecto de que los actos de terrorismo, incluso cuando son cometidos por los Estados, no se justifiquen nunca, ya que los actos cometidos utilizando aviones supersónicos son los que causan más daño en el mundo. Le decimos al representante que habló en nombre de los Doce que estamos convencidos de que los Doce habrán de contribuir al logro de una solución amplia, justa y duradera de los problemas que afligen al Oriente Medio, particularmente - y nosotros diríamos que únicamente - a través de una solución justa del problema de Palestina, el núcleo del conflicto. La Asamblea General habrá de tratar ese tema el próximo viernes y aguardamos con mucho interés la contribución objetiva y positiva de los Doce..

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Ahora daré la palabra a los representantes que deseen hablar en ejercicio del derecho a responder.

Recuerdo a los miembros que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones hechas en ejercicio del derecho a responder se limitan a 10 minutos para la primera intervención y cinco para la segunda, y deben hacerse desde los escaños de las delegaciones.

Sir John THOMSON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): En el debate de esta mañana los Representantes Permanentes de Libia y Siria hicieron una serie de alegatos insultantes y falsos contra mi país. Por algún motivo se creyó necesario aludir el caso del aeropuerto Heathrow de abril de este año. Hay pruebas concluyentes de participación oficial siria en ese intento de acto terrorista. Nada de lo dicho por Libia o Siria aquí o en cualquier otra parte puede socavar de alguna manera las pruebas concluyentes aceptadas en el Tribunal. La retórica no altera los hechos.

El Representante Permanente de Libia trata de presentar, en contradicción descarnada de la historia reciente, el panorama de una Libia respetuosa de la ley y amante de la paz. Desafortunadamente, los hechos, inclusive los admitidos por Libia, demuestran que ese Gobierno no vive según reza la resolución 40/61 de la Asamblea General que

"Condena inequívocamente y califica de criminales todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo, dondequiera y por quienquiera sean cometidos, incluidos los que ponen en peligro las relaciones de amistad entre los Estados y su seguridad." (resolución 40/61, párr. 1)

Si Libia y Siria quieren relaciones de amistad, tienen que conformar sus actitudes con esa norma de conducta internacional.

Sr. TREIKI (Jamahiriya Árabe Libia) (interpretación del árabe): El ex Primer Ministro canadiense Pierre Trudeau estaba en lo correcto cuando en una oportunidad dijo que era difícil ser vecino de un elefante. Por cierto, es igualmente difícil ser amigo o aliado de un elefante. Ser el vecino de un elefante significa seguir las órdenes y las instrucciones del elefante y más aún cuando se es aliado de un elefante.

Hoy esta Asamblea ha escuchado declaraciones de los representantes de los pueblos del mundo: del mundo árabe, del mundo islámico, de Africa, de la nación árabe y de los países en desarrollo. Todas esas declaraciones han expresado claramente su condena del acto de agresión de los Estados Unidos. Como lo dijo claramente el Movimiento de los Países No Alineados, los Estados Unidos perpetraron un acto de terrorismo de Estado.

También hemos escuchado declaraciones extrañas de algunos de los aliados y vecinos del elefante, quienes, por supuesto, obtienen beneficios y dólares de ese elefante. En esas declaraciones se realizó un intento por desviar a la Asamblea de la verdad. Algunos de esos amigos son conscientes en verdad de las experiencias de Hiroshima y Nagasaki; seguramente que no han podido olvidarlas.

La memoria del representante del Reino Unido es corta, ya que intenta dar una lección sobre el significado del terrorismo. Aun así, él es una persona objetiva y conoce muy bien la historia de su propio país. Conoce los crímenes que su país ha perpetrado contra muchos pueblos, como los de Africa, la India, Palestina y el

resto del Oriente Medio, incluyendo el pueblo de Libia. Nos agradecería escuchar la opinión del representante del Reino Unido sobre los veredictos de los tribunales británicos contra Ben-Gurion y Begin, a quienes se les negó la entrada al Reino Unido.

No estamos discutiendo el problema del terrorismo sino el de la agresión: la agresión perpetrada contra Libia. Ese fue, en verdad, un acto de terrorismo, del cual el Reino Unido formó parte.

Leí la declaración del Primer Ministro francés Jacques Chirac, que fue publicada en el "The New York Times", donde dijo que es la Mossad la que estuvo detrás de la conspiración contra el avión en el aeropuerto Heathrow. ¿Estaba mintiendo el Sr. Chirac? ¿Mintieron los funcionarios de la República Federal de Alemania? Quisiera escuchar de labios de Sir John Thomson que los alemanes occidentales mintieron, que los franceses mintieron, que Jacques Chirac mintió

Todos nosotros condenamos el terrorismo y estamos preparados para cooperar en la lucha contra el mismo, pero lo condenamos en el sentido más amplio. ¿Sir John Thomson y los otros amigos aliados del elefante condenan realmente las masacres de Sabra y Shatila y las otras en que el pueblo palestino fue la víctima? Tal vez Sir John Thomson diría que las víctimas palestinas fueron tan sólo árabes y que los árabes no son verdaderamente humanos, en tanto que los británicos son superhombres como se advierte por el hecho de que en el pasado tuvieron el derecho de ocupar tantos territorios que pertenecen a otros pueblos. Ahora que el Reino Unido se ha convertido en un Estado más pequeño y que ya no posee más su imperio, quiere darnos una lección. También quiere preservar su alianza con el elefante, la superpotencia, y llevar a cabo los designios de esa Potencia.

¿Dónde está la lógica en todo eso? ¿Qué piensa en realidad el representante del Reino Unido acerca de las docenas de víctimas - incluyendo mujeres y niños - que han sido masacradas? Podemos mostrarle fotografías; podría agregarlas a otras evidencias de los crímenes perpetrados por el imperio británico, en el cual, según se afirmaba, nunca se ponía el sol.

Las Naciones Unidas ya no son lo que eran en el pasado. Las Naciones Unidas son la conciencia del mundo, ese mundo que ha derrotado y ha puesto fin al Imperio Británico. Me gustaría saber qué piensa él de Sudáfrica, de la abstención de su Gobierno y de su negativa a apoyar la lucha de los pueblos del Africa meridional.

Nos hubiera gustado que el Japón hubiera dicho que también apoya a los pueblos del Africa meridional. Pero, lamentablemente, la excusa del Reino Unido, de sus aliados y de los vecinos del elefante, es que la criatura es poderosa, que los puede aplastar y quizás sería mejor estar lejos de ella. Un día el elefante perderá sus colmillos, como sucedió en Viet Nam.

Sr. AL-ATASSI (República Arabe Siria) (interpretación del árabe): Mi delegación no tenía la intención de hacer uso de la palabra a esta hora tan avanzada, pero el representante del Reino Unido me ha obligado a hacerlo.

Esta mañana hablé sobre el Gobierno del Reino Unido y el papel que desempeñó como colaborador de los Estados Unidos en la agresión contra Libia. Dije que el Reino Unido estaba detrás de todos los problemas de nuestra región y que me hubiera gustado oír una respuesta del representante del Reino Unido que se concentrara en estas cuestiones objetivas. Pero habló de la cuestión del aeropuerto de Heathrow, y por lo tanto otra vez quiero expresar la posición de mi país con respecto al incidente en ese aeropuerto.

En mi país condenamos firmemente el terrorismo. A continuación voy a parafrasear de una declaración del Presidente Al-Asad: en Siria condenamos firmemente el terrorismo por muchas razones: en primer lugar, porque el terrorismo es algo que rechazamos; y en segundo término, porque somos uno de los países que ha sido objeto del terrorismo, más que cualquier otro en el mundo. En una operación terrorista hemos tenido 144 víctimas y 149 fueron heridos.

Si bien el representante del Reino Unido nos dice que está apenado porque 315 pasajeros pudieron haber sido víctimas de un ataque, todavía no nos ha dicho qué piensa del terrorismo dirigido contra nosotros.

Debo decir que estamos a favor de la liberación. Estamos junto a los movimientos de resistencia popular, contra la ocupación y el colonialismo en todo el mundo. Para nosotros, la línea tenue que separa al terrorismo de la liberación es muy clara: el terrorista es un criminal, mercenario, que muy frecuentemente actúa al margen de su pueblo y de su nación. No se parece en nada

a los combatientes por la libertad, quienes defienden la causa de su propio pueblo. Por lo demás, desafiamos al representante del Reino Unido a que presente una simple prueba de las acusaciones que ha hecho.

El Presidente Al-Asad ha propuesto el establecimiento de una comisión internacional que formule una definición de "terrorismo". Ha dicho que las campañas que se lanzan contra nosotros en nombre del terrorismo son, en esencia, una forma de terrorismo. En efecto, es terrorismo en su peor forma.

Israel introdujo el terrorismo en el Oriente Medio, pero los mosqueteros de la campaña contra el terrorismo en Washington y en Londres no han dicho nada a este respecto.

Ahora permítaseme referirme a lo que dijo el representante del Reino Unido. Parece que ha querido defender la dignidad de su país, dignidad que muchas veces ha sido emitida en el día de hoy. Parece que todavía está viviendo en el siglo XIX, cuando el sol jamás se ponía en el Imperio Británico. Sin embargo, le aseguro que el sol ya hace mucho tiempo que se puso. Ahora, su país es débil; ya no puede desempeñar un papel activo en las relaciones internacionales. La soberanía británica está ahora en manos de la Casa Blanca y en la Tel Aviv sionista.

El representante del Reino Unido no quiso defender la dignidad de su país cuando el Servicio de Inteligencia Israelí (Mossad) violó la soberanía británica y secuestró a Vanunu de un hotel británico. El Gobierno de Margaret Thatcher guardó silencio y no dijo una palabra sobre las actividades del Mossad en la capital británica. Eso no se consideró como un atentado contra la dignidad británica; sin embargo, es una violación del derecho internacional.

El representante del Reino Unido, en su declaración de esta tarde, en nombre de los Doce, dijo que los doce Estados querían encontrar una solución justa y duradera para la región. Me gustaría decirle que la invasión violenta del Líbano por Israel y el bombardeo indiscriminado de Beirut durante 90 días no han sido considerados actos terroristas por el Reino Unido; estos actos no afectaron las relaciones entre el Reino Unido e Israel. La incursión perpetrada por Israel contra Túnez no fue condenada por el Reino Unido, y sus relaciones con Israel tampoco se vieron alteradas por ese hecho.

Además, cuando los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea (CEE) se negaron a proporcionar instalaciones para que los bombarderos de Estados Unidos atacaran Libia, el Reino Unido respondió a la llamada y ofreció sus instalaciones para esos bombarderos. Eso fue complicidad en un acto terrorista.

El Reino Unido considera que no es terrorismo el secuestro de una delegación siria de alto nivel que llevaba a bordo. Tampoco esta vez sufrieron las relaciones entre Israel y el Reino Unido. El Reino Unido, miembro permanente del Consejo de Seguridad, no dijo ni una palabra con respecto a ese incidente. Es evidente que no creen que el secuestro sea un acto de terrorismo.

Sir John THOMSON (Reino Unido) (interpretación del inglés): Creo que los dos últimos oradores han corroborado ampliamente mi observación inicial de que mi país ha sido víctima de insultos. Y podría haber intervenido con una cuestión de orden en cuanto a la pertinencia de algunos de esos comentarios en el debate de hoy; pero no lo hice en parte porque en mi país tenemos el dicho de que los que tienen una conciencia culpable protestan demasiado.

Solo me referiré a dos cuestiones. Me agradó sobremanera oír a la delegación siria condenar enérgicamente el terrorismo, pero no le oí condenar los flagrantes actos de terrorismo del aeropuerto de Heathrow. La segunda cuestión es que no sólo es insultante sino, además, falso, sugerir que el Reino Unido es enemigo de los árabes. Realmente no es sensato decir eso; ni está confirmado por la historia o por la actitud actual de mi Gobierno. Sugiero a quienes expresan estas insensatas declaraciones que por lo menos lean las actas del Consejo de Seguridad.

Sr. AL-ATASSI (República Arabe Siria) (interpretación del árabe): Simplemente quiero decir que mañana voy a exponer ante la Asamblea General el historial de las relaciones entre el Reino Unido y los países árabes. Me referiré a toda la historia de las relaciones entre el Reino Unido y los árabes y demostraré que el Reino Unido siempre ha sido enemigo de los árabes.

Se levanta la sesión a las 19.35 horas.